

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**EXONERACIÓN DEL IGV-LEY 27037 Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS
DE ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SATIPO,
2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(as) : Bach. Claudia Muñoz Choque
Bach. Maura Muñoz Choque

Asesor : Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio : 24.10.2019

Fecha de Culminación : 23.10.2020

Huancayo – Perú
2021

HOJA DE APROBACION DE JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables TESIS
EXONERACIÓN DEL IGV-LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS DE ACTIVIDAD
FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SATIPO, 2018

PRESENTADO POR:
Bach. Claudia Muñoz Choque
Bach. Maura Muñoz Choque

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

PRIMER MIEMBRO : _____

SEGUNDO MIEMBRO : _____

TERCER MIEMBRO : _____

Huancayo, de del 202....

**EXONERACIÓN DEL IGV-LEY 27037 Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN
EMPRESAS DE ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA
DE SATIPO, 2018**

ASESOR

MTRO. CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE

DEDICATORIA

Dedicamos la presente tesis a Dios por mostrarnos día a día, que con sencillez, paciencia y sabiduría todo es posible. A nuestros padres por su esfuerzo y apoyo para el logro de nuestras metas y aspiraciones; A nuestros hermanos (as) por ser nuestro motor y motivo; A nuestro asesor por acompañarnos en este camino.

AGRADECIMIENTOS:

A los docentes, quienes han sido guía en nuestro crecimiento profesional y por enseñarnos que la perseverancia y esfuerzo son el camino para lograr nuestras metas.

A mis compañeros (as) de trabajo que con su ayuda pudimos cumplir sin retrasos con la investigación en la empresa.

A la Gerente General por brindarnos su apoyo y las facilidades para poder acceder a la información de la empresa para el desarrollo del trabajo de investigación sobre **EXONERACION DEL IGV –LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS DE ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SATIPO 2018-2019.**

A nuestro asesor **CPC NILTON GANDHY CAMARENA SANCHEZ** por apoyarnos y orientarnos en todo momento en la realización de este proyecto de investigación.

INDICE

INDICE	vii
INDICE DE TABLAS, FIGURAS, GRÁFICOS Y CUADROS	x
RESUMEN	xii
TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I.....	16
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..	16
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2.1. Problema General	21
1.2.2. Problemas Específicos.....	21
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.3.1. Objetivo General	22
1.3.2. Objetivos Específicos	22
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.4.1. Justificación Teórica	23
1.4.2. Justificación Práctica	24
1.4.3. Justificación Metodológica	24
1.4.4. Justificación Social	24
1.4.5. Justificación de Conveniencia	25
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
1.5.1. Delimitación Espacial	26
1.5.2. Delimitación Temporal	26
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática	27
CAPÍTULO II	28
II. MARCO TEÓRICO	28
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	28
2.1.1. Antecedentes Internacionales	28
2.1.2. Antecedentes Nacionales	34
2.2. BASES TEÓRICAS.....	38

2.2.1. Exoneración del IGV-Ley 27037	38
2.2.2. Competitividad	40
2.2.3. Venta de Bienes	42
2.2.4. Prestación de Servicios	44
2.2.5. Contratos de Construcción	46
2.2.6. Rentabilidad	46
2.2.7. Reducción de Costos	47
2.2.8. Responsabilidad Empresarial	48
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	49
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	53
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	53
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	53
2.5. PERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	54
CAPÍTULO III	56
III. METODOLOGÍA	56
3.1. METODO DE INVESTIGACIÓN	56
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	57
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	57
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	59
3.5.1. Población	59
3.5.2. Muestra	60
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	60
3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos	60
3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos	61
3.6.3. Validez y Confiabilidad del Instrumento	62
3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	66
CAPÍTULO IV	67
IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	67
4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	67
4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS, ETC.	69

4.2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES: EXONERACIÓN DEL IGV- LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	69
4.2.1.1. Nivel de Exoneración del IGV-Ley 27037 (Variable 1)	69
4.2.1.2. Nivel de Fortalecimiento de la Competitividad (Variable 2).....	75
4.2.2. ESTUDIO CORRELACIÓN ENTRE LA EXONERACIÓN DEL IGV LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD.....	80
4.2.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS SEGÚN VARIABLES Y DIMENSIONES.....	86
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	97
Trabajos citados.....	97
ANEXOS.....	101
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	102
ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	103
INSTRUMENTOS USADOS.....	104
BASE DE DATOS	105
GALERÍA FOTOGRÁFICA.....	107

INDICE DE TABLAS, FIGURAS, GRÁFICOS Y CUADROS

Tabla 1: Interpretación de la Magnitud del Coeficiente de Confiabilidad de un Instrumento	64
Tabla 2: Resumen de Procesamiento de Casos del Instrumento	65
Tabla 3: Estadísticas de Fiabilidad del Instrumento Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad	65
Tabla 4: Recuento y Porcentaje de Exoneración del IGV-Ley 27037	69
Tabla 5: Recuento y Porcentaje de Venta de Bienes	71
Tabla 6: Recuento y Porcentaje de Prestación de Servicios	72
Tabla 7: Recuento y Porcentaje de la dimensión Contratos de Construcción	73
Tabla 8: Recuento y Porcentaje de Fortalecimiento de la competitividad	75
Tabla 9: Recuento y Porcentaje de Rentabilidad	76
Tabla 10: Recuento y Porcentaje de Reducción de Costos.....	78
Tabla 11: Recuento y Porcentaje de Responsabilidad Empresarial	79
Tabla 12: :Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018	82
Tabla 13: Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad	83
Tabla 14:.....	84
Tabla 15: Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial	85

Figura 1:Modelo conceptual general del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín	19
Figura 2: Cuadro de Operacionalización de Variables.....	55
Figura 3: Diseño de investigación.....	58
Figura 4: Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento de la variable Exoneración del IGV-Ley 27037	63
Figura 5: Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento de la variable Fortalecimiento de la Competitividad.....	63
Figura 6: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Exoneración del IGV-Ley 27037	70
Figura 7: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Venta de Bienes	71
Figura 8: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Prestación de Servicios.....	72
Figura 9: Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Contratos de Construcción	74
Figura 10: Cuadro de Baremo de Interpretación del Coeficiente de Correlación	81

RESUMEN

La investigación desarrollada define conceptualmente la variable 1 Exoneración del IGV-Ley 27037, el cual comprende como dimensiones: la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Construcción, que son posibilidades para acogerse al beneficio tributario en las empresas relacionadas a actividades forestales.

Y Como variable 2 se considera al Fortalecimiento de la Competitividad, cuyos componentes están constituidos por la Rentabilidad, Reducción de costos y Responsabilidad Empresarial, aspectos que son inherente al desarrollo de las empresas del giro en estudio, que toman en cuenta para el logro de sus objetivos de crecimiento acogiéndose al beneficio de exoneración del IGV.

Se ha planteado la hipótesis general siguiente: Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

El método de investigación general desarrollado es el científico y como método específico el Descriptivo, tipo de investigación aplicada y el diseño descriptivo correlacional simple.

Se ha elaborado para el análisis estadístico tanto descriptivo e inferencial el instrumento denominado cuestionario con 18 preguntas; 9 para cada variable y con 5 alternativas de selección de acuerdo a la escala Likert.

Para el proceso de determinar la correlación entre las variables, se ha seleccionado la prueba de Rho de Spearman, cuyo resultado hallado es de $r_s = 0,703$; y al comparar con la tabla de Baremo, es una relación significativa positiva fuerte.

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Actividad forestal, beneficio tributario, exoneración del IGV, competitividad.

ABSTRACT

The research developed conceptually defines variable 1 Exoneration of the IGV-Law 27037, which includes as dimensions: the Sale of Goods, Provision of Services and Construction Contracts, which are possibilities to benefit from tax benefits in companies related to forestry activities.

And as variable 2, the Strengthening of Competitiveness is considered, whose components are constituted by Profitability, Cost Reduction and Corporate Responsibility, aspects that are inherent to the development of the companies in the line of study, which take into account for the achievement of their growth objectives benefiting from the IGV exemption benefit.

The following general hypothesis has been proposed: There is a direct and significant relationship between the Exemption of IGV-Law 27037 and the Strengthening of Competitiveness in forestry companies in the Province of Satipo, 2018.

The general research method developed is the scientific one and as a specific method the Descriptive, type of applied research and the simple correlational descriptive design.

The instrument called questionnaire with 18 questions has been prepared for both descriptive and inferential statistical analysis; 9 for each variable and with 5 selection alternatives according to the Likert scale.

For the process of determining the correlation between the variables, the Spearman Rho test has been selected, whose result is $r_s = 0.703$; and when compared to the Baremo table, it is a strong positive significant relationship.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se titula “Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018”.

Para el desarrollo del presente proyecto de investigación se ha planteado la siguiente interrogante como problemática: ¿Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?

Para tal efecto, dando cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, se ha estructurado el trabajo de la siguiente manera:

El CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA, contiene la descripción del problema, formulación, objetivos, justificación y delimitaciones.

El CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO, Presenta los antecedentes del estudio, internacionales y nacionales; así mismo las bases teóricas, definición de conceptos, hipótesis, variables y la correspondiente operacionalización de las variables.

El CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES, plantea la hipótesis general y específicas, así como las variables y sus dimensiones de estudio.

El CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA, define el método de investigación, tipo, nivel y diseño; también la población y muestra, técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

El CAPÍTULO V: ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO: Adjunta los recursos tanto humanos e institucionales con que se cuenta, así como el presupuesto y financiamiento, para completar se describe el cronograma de ejecución del proyecto.

Finalmente, se pone a consideración las referencias bibliográficas y los Anexos que contiene la matriz de consistencia y las consideraciones éticas.

Las autoras.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL

PROBLEMA 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Habiéndose otorgado a la región de la Amazonía beneficios tributarios, entre ellos la exoneración del IGV, de acuerdo a estudios y analistas diversos, no tenemos a la fecha una información oficial de los efectos reales de este beneficio. Según la SUNAT, arroja algunas cifras, por ejemplo, estas exoneraciones y otros beneficios tributarios, tales como las inafectaciones, devoluciones, entre otros; en los últimos 10 años llegaron a la cifra exorbitante de S/ 119 mil millones dejados de recaudar. También nos da una cifra de que, en el 2018, está estimándose que los gastos tributarios sumarían S/16.498 millones, datos que tomamos como referencia de (EL COMERCIO, 2018).

En otra región, en este caso el Departamento de San Martín, sucedió algo que invita a la réplica. Según (Macera & Villalobos, 2018), en su nota de redacción en el mismo diario, señalan que en “(...) el departamento de San Martín optó por un cambio significativo: eliminó el beneficio tributario (que, en teoría reducía el precio de algunos productos) y creó un fideicomiso destinado exclusivamente a proyectos de desarrollo de infraestructura para la zona.”

Y, según la SUNAT desde el año 2006, en dicho departamento han recaudado a través del fideicomiso aproximadamente S/700 millones para la ejecución de

100 obras de necesidad prioritaria, es decir dotar de agua, desagüe, energía eléctrica, carreteras, entre otras obras de inversión.

Por lo tanto, queda como reflexión problemática, si la exoneración a impuestos ¿permite beneficios y desarrollo social, económico y ambiental en las zonas otorgadas?, tomando en consideración que el espíritu de la ley es incentivar el consumo y lograr más inversiones. Más adelante seguramente estaremos en condiciones luego de los análisis, determinar si los precios de los bienes y servicios en la Amazonía son baratos en comparación a otros departamentos, tomando como unidad de medición los productos que se elaboran en la indica región, tales como las frutas, el arroz, el aceite, bienes muebles elaborados con materia prima, la madera especialmente.

Hay que considerar también que, existe actualmente proyectos de ley en el Congreso que justamente piden la modificación de estas exoneraciones o reintegro de impuestos. Sin embargo, según la Cámara de Comercio de Loreto a través de su representante Sergio Barcia, señala que “eliminar la exoneración del IGV sería destrozar la economía loreтана”; ya que, de acuerdo a proyecciones realizadas, los reintegros y exoneraciones del IGV reducen hasta el 40% de precios de bienes de consumo masivo.

Ahora bien, de las percepciones indicadas, se podría afirmar sobre los índices y cifras señaladas, se presentan probablemente a que en la Amazonía que, cuenta con grandes recursos naturales, en este caso la madera, simplemente no ha existido políticas públicas para fortalecer los mecanismos de producción, tan solo se vende como materia prima o dando algún valor agregado, lejos de la industrialización forestal como lo hacen en Chile.

Según el INFORME N.º 028-2018-SUNAT/7T00000, como ente recaudador señala en la primera conclusión:

“1. La exoneración del IGV señalada en el numeral 13.1 del artículo 13º de la Ley de la Amazonía y en su Reglamento, se encuentra vigente y es aplicable a los contribuyentes ubicados en dicha zona, comprendidos en los alcances de la mencionada Ley. “

Por lo tanto, a pesar de los datos señalados a principio, se mantiene el mismo criterio de hace más de 20 años; seguir exonerando impuestos, sin buscar otras alternativas de desarrollo económico, social y ambiental, para la Amazonía.

Ahora bien, según el Plan de Desarrollo Concertado de la (Municipalidad Provincial de Satipo, 2008), señala que “Las empresas madereras cuentan con una infraestructura adecuada para el procesamiento de la madera rolliza a tablares...” las mismas que se utilizan para la comercialización a nivel local, regional, nacional y para la exportación; “entre las principales especies forestales maderables de un gran valor comercial se tiene: la caoba, cedro, ulcumano, ishpingo, tornillo y otros.”

Sin embargo, de las 14 empresas debidamente constituidas dedicadas al comercio forestal maderable en la provincia de Satipo, incluyendo a las pequeñas y micro empresas que se dedican a la carpintería en madera, cajonerías; a través de los dos decenios que ha transcurrido la ley de exoneración del IGV, no han tenido un real crecimiento, menos han permitido un verdadero desarrollo a la comunidad, especialmente la nativa; donde de acuerdo a cifras, todavía existe grupos en extrema pobreza, sin contar

con los servicios básicos, desnutrición crónica infantil, que les permitiría una vida sostenible, con calidad y, en forma general políticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Región Junín, a fin de lograr el anhelado desarrollo sostenible.

Según el (Gobierno Regional de Junín, S.F.) enmarcado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, nos presenta el modelo conceptual:



Figura 1: Modelo conceptual general del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín

Fuente: (Gobierno Regional de Junín, S.F.)

Como potencial en recursos forestales, según este plan de desarrollo “en Selva Central existen alrededor de 1500 especies de valor comercial maderable...” agrega el documento que “(...) según la lista oficial de especies aprovechadas en el ámbito de la Dirección General de Flora y Fauna Silvestre - Selva Central, se registran 233 especies forestales maderables de importancia comercial”.

Por tanto, algo está sucediendo referente al crecimiento sostenible en la Provincia de Satipo, motivo suficiente para realizar el presente trabajo de investigación.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?
- b) ¿Cuál es la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?
- c) ¿Cuál es la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018
- b) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018
- c) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Teórica

Durante el proceso de investigación, se utiliza el enfoque cuantitativo para las ciencias sociales cuyo representante principal y autor es Augusto Comte (1798 a 1857), por ende, para la variable 1 “Exoneración del IGV” sustenta como teoría (Solano, 2016) quien cita a Ruiz de Castilla (2011) en “Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios” con un método analítico descriptivo, aborda el tema ofreciendo una visión integral de los mecanismos tributarios de desgravación tributaria.”

Este autor señala que, desde la segunda mitad del siglo XX, se han desarrollado investigaciones importantes para el desarrollo de la teoría de la “imposición tributaria”; sin embargo, existen pocas investigaciones que tratan sobre la “no imposición tributaria”, tales como reducción, eliminación, inmunidad, inafectación, exoneración, beneficio tributario, incentivo tributario, entre otros.

Por tanto, consideramos que es importante tocar estos temas y que están directamente relacionados con el auge o fracaso empresarial, debido a los resultados que se pueden medir en el tiempo de vigencia de las leyes; en este caso con la variable 2 “Fortalecimiento de la Competitividad” en actividades forestales, en la provincia de Satipo.

1.4.2. Justificación Práctica

Toda investigación se orienta a servir como base, modelo, referencia, aplicativo en el quehacer diario empresarial; debido a esto, consideramos que de los resultados obtenidos será factible y práctico hacer las réplicas en otras realidades, en este caso en otras regiones de la Amazonía.

1.4.3. Justificación Metodológica

Al determinar las relaciones entre las variables, se sigue un proceso metodológico basado en la investigación científica; por consiguiente, los procesos y técnicas acumuladas durante el desarrollo de la investigación, servirá para futuras investigaciones en otras realidades, tales como el análisis de obtener mayor rentabilidad, reduciendo costos, siendo responsables ambientalmente con la naturaleza, al haber aplicado y utilizado la exoneración prevista en la ley correspondiente.

1.4.4. Justificación Social

El crecimiento y desarrollo sostenible de una sociedad, demanda de sus actores principales, entre ellos están las empresas, generadoras de

fuelle de trabajo, de elaboración de productos tomando como materia prima los recursos naturales de la zona, lo cual permite la satisfacción del exigente consumidor principalmente interno, elevando su calidad de vida y en armonía con el medio ambiente.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

Tendríamos serias limitaciones de no existir empresas que ya están en proceso de sensibilización de mejorar constantemente sus actividades empresariales, en este caso buscando el fortalecimiento de sus capacidades para alcanzar la competitividad interna y externa, el cual perdurará en el tiempo y la imagen responsable con el medio ambiente será motivo de reflexión para continuar creciendo económicamente dentro de una determinada sociedad, en este caso en la provincia de Satipo.

Para cuyo efecto, se tiene a la empresa FOREST & GROUP CONTRACTORS S.A.C., cuyas actividades principales son el aserrado y acepilladura de madera y extracción de madera; cuyos propietarios podrán permitir brindar y tener acceso a la información para propósitos de la presente investigación.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Espacial

Para el desarrollo de la investigación, se tiene presente a todas las empresas dedicadas a las actividades forestales, especialmente en el rubro de madera, ubicadas en la Provincia de Satipo. Pero, para un desarrollo específico se toma a la empresa FOREST & GROUP CONTRACTORS S.A.C., cuyos datos generales son:

Gerente General: VELASQUEZ VELASQUEZ CARMEN ROSA

Nombre de la empresa: FOREST & GROUP CONTRACTORS
S.A.C.

RUC: 20601184347

Dirección: Av. Perú 255, Barrio San Francisco, Satipo.

1.5.2. Delimitación Temporal

Los datos como información primaria y secundaria, corresponden a la indicada empresa, en el período 2018, en forma detallada sobre las operaciones exoneradas del IGV y los resultados obtenidos durante el indicado periodo.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

Los conceptos que se consideran durante el desarrollo permite tener una definición más detallada y clara, cuyos contenidos contribuyen y enriquecen el presente trabajo de investigación y son los siguientes:

- Actividad forestal
- Amazonía
- Capital
- Contrato
- Costos
- Exoneración tributaria
- Materia Prima
- Título Oneroso
- Utilidad
- Venta

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Uno de los trabajos encontrados sobre el tema que es motivo de la investigación, es presentado por (Pluas, 2014), en su trabajo de investigación titulado “*EL SECTOR MADERERO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA. CASO: MADERA DE Balsa. PERÍODO 2007 - 2012*” dentro del contenido de sus conclusiones presentadas, podemos encontrar lo siguiente:

Considera que se han diagnosticado las diversas recaudaciones tributarias en el sector exportación de madera de balsa, en ellas se han verificado que han tenido un crecimiento del 2% aproximadamente, en el ejercicio económico del 2007 a 2012, variando entre US\$ 241.88 y US\$ 358.05, teniendo coincidencias este incremento de las recaudaciones tributarias de este rubro, quienes también tuvieron un crecimiento de 12%, sobresaliendo los ítems más importantes el IVA, Impuesto a la Renta y el ISD, contrastándose la hipótesis del sector maderero de balsa subió sus exportaciones y colaboró para incrementar la recaudación tributaria en el período indicado, es decir 2007 al 2012.

También señalan dentro de estas conclusiones, que en Ecuador hay más de 27 millones de has con recursos forestales, de ellas más del 42% corresponden a bosques, ubicados en la Amazonía, de éstas son aprovechables la costa y sierra que tienen aproximadamente el 48% para la producción de madera que sirve para la industrialización, resaltando la madera de balsa la que tiene mayor incremento en has sembradas en todo el país, calculados aproximadamente más de 20,000 has. Utilizan industrialmente este tipo de madera para fabricar tablas, láminas, madera aserrada, bloques, moldes, tablas aglomerados, puertas y ventanas y otras. Siendo la que más aporta rentabilidad la madera aserrada, pulpa para papel y cartones, fibras y contrachapados, muebles diversos, además de industria que procesa madera de balsa incluido el sector artesanal y cultural.

Luego de los estudios, se ha determinado que la madera de balsa se encuentra en volúmenes superiores al resto, en las provincias de Guayas con el 15% de producción, El Oro, Santo Domingo, El Oro, Pichincha juntos con el 28%, completando la región Oriental con el 40%, estos recursos se cosechan luego de 4 años de crecimiento o cultivo, teniendo un rendimiento en promedio de 150 a 200 metros cúbicos/ha con 6 años de edad, de los cuales se exporta el 90% para el sector industrial y el resto, o sea el 10% para la fabricación de artículos de artesanía.

En Ecuador, el rubro forestal de madera y fabricación de muebles origina y crea 235,000 puestos en forma directa, representando el 5.5.% del PEA, así como miles de puestos indirectos; además el 2.75% de esta PEA en el año 2012 en el sector artesanía y mediana carpintería representa el 41%, también la pequeña y mediana industria maderera el 31%, el 18% corresponde a la gran industria y el 9% al sector aserradero, sobresaliendo que hay 25,600 que se dedican a la artesanía a través de talleres caseros; de estos últimos el 14% trabajan la madera y están agrupados en negocios dedicados al sector carpintería y ebanistería propiamente dicha.

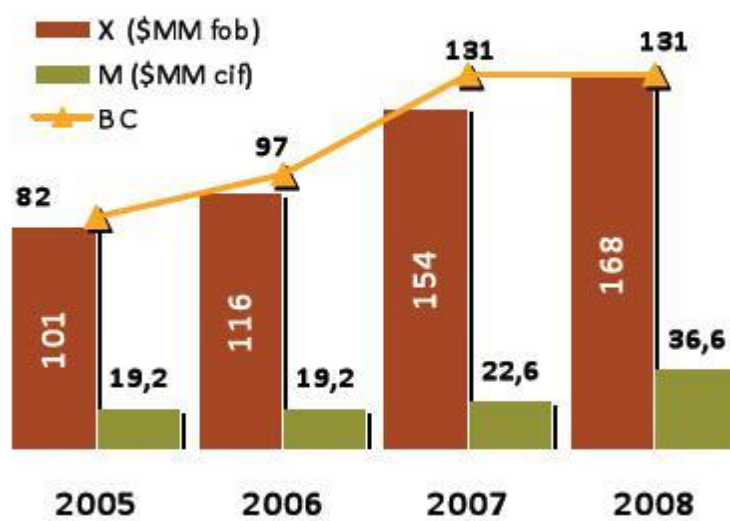
Ahora, en cuanto a la participación del Impuesto a la Renta de este sector maderero específicamente de la madera balsa, por concepto de producción y exportación ha sido del 33.56%,

En cuanto a la participación del IVA (Impuesto al Valor Agregado) que es similar en el Perú al IGV; en el sector maderero específicamente de balsa, los datos sobre la recaudación global en producción y exportación fue de 57.36% en el año 2007, disminuyendo en forma paulatina desde el año 2008 que llegó al 50.37%, en 2009 llegó a 46.06%, en el 2010 42.40%, 2001 con 42.75%, y finalmente en el 2012 ha sido el 37.10%, notándose una disminución considerable en este último año.

Aquí también se puede encontrar información valiosa según (Peralta, 2009) en su trabajo de investigación titulado “*LA INDUSTRIA MADERERA NACIONAL, INCIDENCIA TRIBUTARIA EN SU PROCESO PRODUCTIVO Y DE COMERCIALIZACIÓN HASTA EL AÑO 2009*”, en sus conclusiones podemos deducir lo siguiente:

También se refiere a Ecuador, donde señala que el sector maderero constituye como uno de los más importantes sectores que desarrollan la economía de ese país, teniendo una participación muy significativa dentro del PIB (Producto Interno Bruto), notándose claramente que tiene una relación directa con el sector construcción, aportando un número importante en la generación de empleo directo e indirecto. Lo que más resalta sobre la producción obtenida es la madera aserrada y tableros, los mismos que son exportados a América Latina, especialmente a Perú y Colombia, así como a Estados Unidos.

Comercio exterior de madera y manufacturas de madera



Fuente: Cuentas Nacionales – BCE
Elaboración: Dirección Técnica -CIP

Figura 1: Comercio exterior de madera y manufacturas de madera

Con esta información sobre las exportaciones del rubro maderero, representa un desarrollo sostenido iniciándose a partir de 2005, incrementándose en el 2006 y 2007, luego disminuyendo en el año 2008.

Para el desarrollo de la producción maderera, se requiere insumos, equipos, maquinaria, repuestos, servicios de mantenimiento, mano de obra directa e indirecta, existe en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Aplicación, varios articulados con relación a alternativas de proveerse de dichos recursos, al mismo tiempo permitirá obtener beneficios para la empresa en cuanto a la reducción o disminución de costos.

Al analizar los aspectos tributarios mencionados relacionados a proveerse de maquinaria, equipos y otros activos fijos, estas reducciones servirán para la empresa desarrollar sus propias actividades operativas, es decir reinvertir en su misma empresa y utilizar Leasing Internacional.

En cuanto a la incidencia tributaria, los resultados de la generación o cálculo para el Impuesto a la Renta y el IVA considerado en las leyes señaladas anteriormente, deben reflejar en sus Estados Financieros en forma clara y confiable para los socios o inversionistas, clientes, eventuales prestamistas, entre otros interesados.

Otro trabajo refiere (Vera, 2018), sobre *“LA COMPETITIVIDAD Y EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA MADERERA DE Balsa, ECUADOR PERÍODO 2010 – 2016”*, quien sostiene en sus conclusiones los siguientes criterios:

Existen índices de medición de producción internacional, entre estas, cita el autor al Índice de Balassa, donde el Ecuador tiene ventaja competitiva en comparación a Dinamarca, China, Polonia, India y Brasil; y que países como México, Canadá, España, Estados Unidos, son los principales clientes de Ecuador del producto de la madera de balsa, muy a pesar de que tiene sus variaciones en los indicados países compradores.

La investigación concluye también que, actualmente Ecuador exporta la madera de balsa en productos como tablas contrachapadas, tomando en cuenta que la madera solamente se comercializa como materia prima, ocasionando menor ingresos y por lo tanto tienen menor incidencia tributaria especialmente en cuanto al Impuesto a la Renta o al Impuesto Valor Agregado.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Los trabajos de investigación de ámbito nacional también se refieren a este tema de investigación, entre ellos tenemos los siguientes:

El trabajo de investigación presentado por (Huaynillo & Ccama, 2017) en su trabajo de investigación titulado *“EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIONES DE LA AMAZONÍA (27037) Y SU EFECTO ECONÓMICOS EN LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 2012 – 2016”*.

De sus conclusiones podemos comentar lo siguiente:

Sobre los beneficios tributarios, se hallan la exoneración de los tributos de acuerdo a la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía”, estas exoneraciones permiten evidenciar los impactos positivos en el desarrollo y crecimiento de las PYMES y MYPES en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

Al aplicar las exoneraciones del IGV y el ISC, las empresas de diversas categorías de la indica provincia, se acogen a estos beneficios a fin de obtener un crecimiento efectivo y consolida la realización de sus inversiones a fin de incrementar y elevar sus ingresos, por cuanto el conocimiento, socialización, difusión de estos

beneficios tributarios es importante para el desarrollo sostenible de la región de Madre de Dios.

La exoneración del IGV por la indica Ley, se ha notado un real y efectivo impacto en la economía de los pequeños y microempresas de la región Amazonía, evidenciándose a través de las encuestas desarrolladas, manifiestan los entrevistados que ha dado como resultado el incremento de la inversión privada y la extensión comercial de los pequeños y microempresarios.

Según, (Ampuero & Peñalba, 2017) en su trabajo de investigación titulado *“EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO MADERERO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS PERIODO 2015”*, encontramos en sus conclusiones lo siguiente:

En relación a las exoneraciones del IGV, en el distrito de Tambopata, como beneficio para el desarrollo económico, el 43% de empresas del rubro maderero se han formalizado en su constitución, el 22% indicaron que sus ventas se han incrementado, y lo más importante cumplen con sus obligaciones tributarias; por tanto, se nota claramente cómo un beneficio tributario permite el crecimiento de empresas, en este caso en la Amazonía y en el rubro maderero.

A pesar de que existe la normativa de beneficio tributario en cuanto al IGV, se ha podido determinar que el 69% de los contribuyentes formales no tienen conocimiento, solamente el 7% si conocen y aplican esta norma legal; sin embargo, a pesar de conocer, el 70% no hace uso de estos beneficios.

Esta exoneración al IGV en las micro y pequeñas empresas especialmente del rubro maderero en el distrito de Tambopata, consideran que generan un crecimiento sostenible y en forma integral, señalando el 40% de los encuestados que genera mayor incremento e incentiva a la promoción de la inversión privada.

Según (Mendoza & Rojas, 2015), en su trabajo de investigación titulado *“LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – 2015”* A partir de los resultados observados, el análisis y diseño elaborado, y con miras a los objetivos de investigación trazados, se presentan las siguientes conclusiones:

En cuanto a los beneficios tributarios en la provincia de Lambayeque para las empresas exportadoras, solamente tienen un solo beneficio que consiste en el “Saldo a favor del Exportador”, cuya aplicación permite al empresario exportador utilizar como compensación al crédito fiscal del IGV por sus operaciones de exportación. Pero también cuentan con el Drawback como incentivo para los

exportadores que les permite solicitar la devolución del 5% del valor FOB de la exportación de sus productos.

Finalmente, de las conclusiones de esta trabajo de investigación, se puede deducir que afirman sobre los factores de crecimiento que es parte de la política e interés del estado peruano, promoviendo el desarrollo de la industria, especialmente el rubro maderero, tomando en consideración que se tiene gran cantidad de recursos que no se explota adecuada y en forma sostenible, para cuyo efecto existen los beneficios tributarios a través de exoneraciones como es el caso del IGV en la Amazonía Peruana.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Exoneración del IGV-Ley 27037

Según lo estipulado en el Art. 13, 13.1

“Los contribuyentes ubicados en la Amazonía gozarán de la exoneración de Impuesto General a las Ventas, por las siguientes operaciones:”

“a) La venta de bienes que se efectúe en la zona para su consumo en la misma;”

“b) Los servicios que se presten en la zona; y,”

“c) Los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos en dicha zona.” (LEY N° 27037)

La exoneración tributaria se entiende según (Sociedad Nacional de Industrias [SNI], 2018), cuando señala que es un “(...) beneficio tributario que se otorga a una actividad que se encuentra gravada por el hecho imponible, pero que se le excluye del mandato de pago, por un determinado período.”

Según (Diario El Peruano, 1998) que publica la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, publicada el 30/12/1998, y normas modificatorias, entre ellas, la Ley N.º 29742, publicada el 09/07/2011. En adelante, la Ley de Amazonía, señala en:

El artículo 3° de la Ley de Amazonía, refiere que, para efecto de esta Ley, la Amazonía está conformada por los siguientes departamentos:

- Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín
- Ayacucho con los Distritos de Sivia, Ayahuanco y Llochegua de la provincia de Huanta y Ayna, San Miguel y Santa Rosa de la provincia de La Mar.
- Cajamarca con las Provincias de Jaén y San Ignacio
- Cusco con los Distritos de Yanatile de la provincia de Calca, la provincia de La Convención, Kosñipata de la provincia de Paucartambo, Camanti y Marcapata de la provincia de Quispicanchis.
- Huánuco con las Provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca, Marañón y Pachitea, así como los distritos de Monzón de la provincia de Huamalíes, Churubamba, Santa María del Valle, Chinchao, Huánuco, Amarilis y Pillco Marca, de la provincia de Huánuco, Conchamarca, Tomayquichua y Ambo de la provincia de Ambo.
- Junín con las Provincias de Chanchamayo y Satipo
- Pasco con la Provincia de Oxapampa
- Puno con los Distritos de Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea y de San Gabán de la provincia de Carabaya y San Juan del Oro, Limbani, Yanahuaya, Phara y Alto Inambari, Sandia y Patambuco de la provincia de Sandia.
- Huancavelica con los Distritos de Huachocolpa y Tintay Puncu de la provincia de Tayacaja.

- La Libertad con los Distrito de Ongón de la provincia de Pataz
- Piura con los Distrito de Carmen de la Frontera de la provincia de Huancabamba

Por tanto, la Amazonía conforman los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín, así como algunos distritos y provincias de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, La Libertad y Piura

2.2.2. Competitividad

Según refiere (Meraz, 2014) en su tesis doctoral en Ciencias Administrativas, quien cita a (López y Marín, 2011), señalan que “En sus inicios, y desde que el autor Adam Smith publicó en 1776, el libro titulado La riqueza de las naciones, el tema de la competitividad ha sido el centro de análisis de los negocios.”; continúa el autor al indicar que “(...)su verdadero término se comenzó a emplear a partir del siglo XVIII por David Ricardo en 1817 y Adam Smith en 1966” empleando el término de ventaja comparativa de la generación de productos y determinación de precios en una determinada economía de mercado.

Por tanto, a través del tiempo ha tenido su evolución conceptual, hasta llegar al año de 1992 a través de la Real Academia Española al definir a la competitividad como la capacidad de competir o que tiene la

capacidad de competir con otros. Además, la Comisión de Competitividad Industrial de los Estados Unidos en el mismo año, citados por Morales y Pech (2000), manifiestan que la competitividad es la capacidad de producir bienes y servicios, y que cumplan con las pruebas exigentes y de acuerdo a reglamentos de mercados del exterior, a fin de que los consumidores o ciudadanos alcancen un mejor nivel de vida a un largo plazo.

Se suma a esto Villareal (2006) soportado por Quero (2008), quienes señalan que “(...) la competitividad representa un proceso dirigido a la generación y el fortalecimiento de las capacidades productivas y organizacionales...”

Según (Rojas & Sepúlveda, 1999) “la competitividad es la capacidad de competir. En el ámbito de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad que tiene una persona, empresa o país para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores”

En teoría económica clásica, las ventajas competitivas a manera de comparativa tienen como base de una región o un país, la abundancia de recursos o factores básicos de producción tales como: la tierra, recurso humano y capital. La tierra representada como la abundancia de recursos naturales.

La competitividad surge a raíz de la diferenciación del producto o servicio y su correspondiente reducción de costos, basados en el uso de tecnologías apropiadas, la constante innovación y la especialización

derivado de constante esfuerzo por mejorar los procesos productivos, siempre considerando la responsabilidad ambiental y social, orientado al desarrollo sostenible.

2.2.3. Venta de Bienes

De acuerdo como señala (Ruiz de Castilla, 2014), “El concepto de venta puede ser determinado de diversas maneras según la rama del Derecho que estudie la venta”, de tal manera, en el Perú el Impuesto al Valor Agregado (IVA) tiene la denominación legal del Impuesto General a las Ventas (IGV), estipulada en la Ley del Impuesto General a las Ventas.

Según (Sunat, 2012) referidas a las consultas realizadas sobre la exoneración del IGV que se aplica a la venta de bienes en la Amazonía, exclusivamente para su consumo en la misma zona, a que se refiere el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley de Amazonía, agrega lo siguiente:

“Respecto a qué se entiende por venta para efectos de dicho beneficio, debe tenerse en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Quinta Disposición Final y Transitoria del Reglamento de la Ley de Amazonía”

Por tanto, resulta de aplicación en concordancia al inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV, entendiendo como:

“a.1) Todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes.”

“a.2) El retiro de bienes que efectúe el propietario, socio o titular de la empresa o la empresa misma, incluyendo los que se efectúen como descuento o bonificación, con excepción de los señalados por la Ley del IGV y su Reglamento.”

En conclusión, el concepto de venta para efectos de exoneración “(...) a que se refiere el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley de Amazonía, a todo acto a título oneroso que conlleve la transferencia de bienes...”

Entendiendo como una venta “se efectúa en la zona”, debe considerarse cuando se efectúa la transferencia de propiedad de los bienes, en lugares ubicadas con la denominación “localidades de la Amazonía”, al margen del lugar donde se celebra el contrato.

2.2.4. Prestación de Servicios

Según (Ruiz, S.F.) en su publicación referente a *“El concepto de Prestación de Servicios y la Transferencia de bienes intangibles en la Ley del Impuesto General a las Ventas”*, nos habla sobre la noción de “Prestación de Servicios”, haciendo una retrospectiva que el término en países de la Comunidad Europea han usado como una definición contraria o negativa a la transferencia de bienes. Continúa señalando el mismo autor que en Alemania no utilizó este término, sino el de “otra prestación”, constituyendo cualquier prestación que no abarca la entrega de algún bien.

En Países Bajos y de Luxemburgo, asumen que una prestación de servicio puede definirse como una “obligación de no hacer o tolerar un acto o una situación” En cambio, en el derecho inglés, consideran categóricamente como un principio definido como: “Todo lo que no se considera entrega de bien, pero se hace a título oneroso es una prestación de servicio”.

Los irlandeses tienen como concepto a la prestación como la “realización o no realización de cualquier acto...” “(...) distinta de la entrega de bienes...”

En Francia consideran que “La prestación de servicios se definirá comprendiendo cualquier transacción que no constituya una entrega de bienes...”; debido a esta definición consideran que “(...) cualquier actividad de negocio que no es gravable como entrega de bien lo será como prestación de servicios a no ser que se encuentre especialmente exonerada del impuesto”

Y así, en todos los países tienen definiciones diferentes de acuerdo a sus usos y costumbres, y éstos derivados a las normas legales emitidas para tal caso.

Algunas definición según (INEAF BUSINESS SCHOOL, S.F.), se considerarán prestaciones de servicios:

- “El ejercicio independiente de una **profesión, arte u oficio.**”
- “Los **arrendamientos de bienes**, industria o negocio, empresas o establecimientos mercantiles, con o sin opción de compra.”
- “Las **cesiones del uso** o disfrute de bienes.”
- “Las **cesiones y concesiones de derechos de autor**, licencias, patentes, marcas de fábrica y comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial.”
- “Las **obligaciones de hacer y no hacer** y las abstenciones estipuladas en contratos de agencia o venta en exclusiva o derivadas de convenios de distribución de bienes en áreas territoriales delimitadas.”
- “Las **ejecuciones de obra** que **no** tengan la consideración de entregas de bienes con arreglo.”
- “Las prestaciones de **hospitalización.**”

Específicamente para considerar efectos de la exoneración del IGV a la prestación de servicios en la Amazonía, también no interesas el lugar en el cual se celebra el contrato, solamente hay que considerar que los contribuyentes situados en la Amazonía, presten sus servicios en la misma Amazonía.

2.2.5. Contratos de Construcción

Lo establecido en el literal c) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley de Amazonía, referente a los contribuyentes de la Amazonía “(...) gozarán de la exoneración del IGV por los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos en dicha zona”

Entendiendo por actividades de construcción, a las clasificadas como construcción en la CIIU de las Naciones Unidas.

Asimismo, se considera que el contrato se realiza en la Amazonía, cuando la actividad misma se ejecute en “localidades de la Amazonía”.

2.2.6. Rentabilidad

“La rentabilidad es cualquier acción económica en la que se movilizan una serie de medios, materiales, recursos humanos y recursos financieros con el objetivo de obtener una serie de resultados.”

También “(...) es el rendimiento que producen una serie de capitales en un determinado periodo de tiempo.” (Diccionario Financiero, S.F.)

Según (Zamora, 2008) quien cita a (Sánchez, 2001), señalando que “La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla,” debido a que mide la efectividad de la gerencia de

una empresa, reflejada en las utilidades obtenidas de las ventas, “(...) así como del uso de las inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades.

También (Urbina, 2015) en su tesis sobre “LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS, EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – 2015” define a la rentabilidad, “como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados.”

2.2.7. Reducción de Costos

La reducción de costos implica utilizar procesos vitales como la tecnología y las innovaciones para la producción de bienes y que tengan efectos netamente competitivos en un mercado cada día más globalizado.

Es así que, Torres (2002), “expone que con el paso de los años han surgido teorías encaminadas a la optimización de recursos u optimización de costos.”

Desde luego, no se aplican a todas las empresas ni a todos los procesos productivos ni a la existencia de los negocios.

Sin embargo, con toda seguridad ha tenido efecto en la forma de actuar y realizar las labores cotidianas tanto a hombres como a mujeres emprendedores.

Señalan los de (Pricewaterhouse, 2007) “(...) que el verdadero trabajo en una reducción de costos es el recortar el exceso, no el núcleo.”, añaden que “Es necesario identificar donde la eficiencia de alguna parte de la producción puede ser mejorada, o donde se pueden ajustar y consolidar funciones no críticas.”

2.2.8. Responsabilidad Empresarial

“La Responsabilidad Empresarial es el conjunto de mecanismos ejecutados por las empresas con el fin de alcanzar el desarrollo limpio, minimizando el impacto en el medio ambiente según su actividad de producción” (De Grazia, 2016)

Agrega (INTERMON, 2016) “(...) compromiso que adquieren las compañías para preservar y cuidar el medio ambiente.” Tiene como objetivo “(...) evaluar todos los recursos naturales que la empresa utiliza para la creación de sus productos o servicios, como el agua, la energía eléctrica o las materias primas que se utilizan.”

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- ACTIVIDAD FORESTAL

“La **actividad forestal** más común es la plantación, renovación y tala de árboles maderables; por extensión, se conoce con este mismo nombre a los bosques artificiales destinados a su explotación maderera.”

<https://es.wikipedia.org/wiki/Forestaci%C3%B3n>

- BENEFICIO TRIBUTARIO

“Los **beneficios tributarios** están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos **tributarios** especiales que implican una reducción en las obligaciones **tributarias** para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado.”

<http://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

- BIENES MUEBLES

“Bienes Muebles: Son los que pueden trasladarse de un lugar a otro sin que pierdan su individualidad, por ejemplo, equipos computacionales, maquinarias, mobiliario, vehículos, herramientas, etc.”

- CAPITAL

“El capital se refiere a los recursos, bienes o valores que se utilizan para generar valor a través de la fabricación de otros bienes o servicios o la obtención de ganancias o utilidades sobre la tenencia o venta de valores.” (BUSINESS SCHOOL, S.F.)

- **COMPETITIVO**

“Que es capaz de competir con otros que aspiran a un mismo objetivo o a la superioridad en algo.” (SPANISH OXFORD LIVING DICTIONARIES, S.F.)

- **CONTRATO DE TRABAJO**

Según (Serkovic, 2014) en la revista JURIDICA sostiene que, “existe un contrato de trabajo ante el acuerdo de voluntades, mediante el cual el trabajador se compromete a poner su fuerza de trabajo a disposición del empleador de modo dependiente y subordinado, y este, a su vez, se obliga al pago de una remuneración.”

- **COSTOS**

El **costo** o **coste** es el **gasto económico** que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el **precio de venta al público** del bien en cuestión (el precio al público es la suma del costo más el beneficio). (Pérez, 2008)

- EXONERACIÓN TRIBUTARIA

“(…) acción de exonerar indica que una persona se ve liberada de asumir una cierta responsabilidad, pues no le corresponde por algún motivo.”

Ejemplo: “la obligación de pagar el impuesto del IVA. Este impuesto tiene un carácter general, aunque la propia legislación contempla una serie de circunstancias en las cuales no es obligatorio pagar dicho impuesto y, por lo tanto, hay una exoneración en ciertos casos.”, en nuestro país sería una exoneración tributaria al Impuesto General a las Ventas (IGV)

I Definicion ABC <https://www.definicionabc.com/derecho/exoneracion.php>

- FORTALECIMIENTO

“El fortalecimiento está asociado a la gestión operativa, administrativa y gerencial del negocio. Puede explicarse mejor, si lo entendemos como el esfuerzo de apropiar las mejores prácticas.” (Restrepo, 2013)

- REGIÓN AMAZONIA

“En el [Perú](#), la Selva y el Oriente (antiguamente llamada la montaña) son denominaciones locales de la [Amazonia](#), la gran [selva tropical](#) de [América del Sur](#).”

“La porción de territorio que este [bioma](#) ocupa, tiene un área de más de 782.800 km² desde las estribaciones orientales de la [cordillera de los Andes](#) hasta los límites políticos con [Ecuador](#), [Colombia](#), [Brasil](#) y [Bolivia](#) en el llano amazónico.” (WIKIPEDIA, S.F.)

- **TITULO ONEROSO**

El título oneroso, “(...) alude a un **contrato** que implica **obligaciones recíprocas para las dos partes.**” Continúa señalando que “El **contrato de trabajo** es un ejemplo de título oneroso.” (WIKIPEDIA, S.F.)

- **UTILIDAD**

De acuerdo como indica en los (SIGNIFICADOS, S.F.), “En el ámbito de la Contabilidad, la utilidad, entendida como beneficio o ganancia, es la diferencia entre los ingresos obtenidos por un negocio y todos los gastos incurridos en la generación de dichos ingresos.”

- **VENTA**

Según (Romero, 2014, pág. 35), define como *"la cesión de una mercancía mediante un precio convenido. La venta puede ser: 1) al contado, cuando se paga la mercancía en el momento de tomarla, 2) a crédito, cuando el precio se paga con posterioridad a la adquisición y 3) a plazos, cuando el pago se fracciona en varias entregas sucesivas"*

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.
- b) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.
- c) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

2.5. PERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

- a) Variable 1: Exoneración del IGV-Ley 27037
- b) Variable 2: Fortalecimiento de la Competitividad

1.- Exoneración del IGV-Ley 27037	(LEY N° 27037) Art.13.1 Los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozarán de la exoneración de Impuesto General a las Ventas, por las siguientes operaciones: a) La venta de bienes que se efectúe en la zona para su consumo en la misma; b) Los servicios que se presten en la zona; y, c) Los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos en dicha zona.	VENTA DE BIENES	Importe anual de venta exonerada de bienes de consumo interno	CUESTIONARIO DE ENCUESTA	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			Importe anual de venta exonerada de bienes de consumo nacional		
			Importe anual de venta exonerada de bienes de exportación		
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Importe anual de Servicios Técnicos exonerados de IGV		
			Importe anual de Servicios Profesionales exonerados de IGV		
			Importe anual de Servicios múltiples exonerados de IGV		
		CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	Importe de contratos de construcción locales exonerados anuales		
			Importe de contratos de construcción regionales exonerados anuales		
			Importe de contratos de construcción nacionales exonerados anuales		
		2.- Fortalecimiento de la Competitividad	Según (Rojas & Sepúlveda, 1999) "la competitividad es la capacidad de competir (...) para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores" y su correspondiente reducción de costos, así como "considerando la responsabilidad ambiental y social, orientado al desarrollo sostenible."		
Resultado de rentabilidad económica anual					
Resultado de rentabilidad social anual					
reducción de costos	Porcentaje de reducción en materia prima directa				
	Porcentaje de reducción en mano de obra directa				
	Porcentaje de reducción en costos indirectos				
Responsabilidad empresarial	Nivel de Responsabilidad social y cultural				
	Nivel de Responsabilidad económica				
	Nivel de Responsabilidad ambiental				

Figura 2: Cuadro de Operacionalización de Variables

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1. METODO DE INVESTIGACIÓN

El Método Científico está presente en toda investigación como aspecto general; seguido del específico, en este caso el Descriptivo.

Ahora bien, (Bernal, 2010) en su publicación “Metodología de la Investigación”, señala que “Toda sociedad debe aprender los principios básicos del método científico...”, para tal caso hay que aprender a formular adecuadamente las preguntas, emplear la observación, analizar, y básicamente a desarrollar la cultura del hábito.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Existen varios tipos de investigación, podemos citar a la básica, aplicada, entre otros, para tal caso (Carrasco, 2006) en su obra “Metodología de la Investigación”, nos refiere al tipo de investigación aplicada, porque permite obtener propósitos prácticos inmediatamente; es decir, la investigación está orientada a realizar una actividad específica, ya sea para modificar o transformar y obtener cambios en una realidad identificada como una unidad de análisis, en este caso una empresa dedicada a actividades forestales.

En tal sentido, el presente trabajo utiliza el tipo de investigación Aplicada.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Según el planteamiento de la problemática descrita, para su desarrollo de la investigación se considera en el nivel Correlacional.

El mismo (Bernal, 2010, pág. 129) nos señala cuando cita a Salkind (1998), la investigación correlacional tiene como propósito establecer la relación entre dos o más variables, sin necesariamente explicar la causa que origina una de las variables.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

De igual manera existen diversos diseños de investigación, defendido por cada autor, sin embargo (Valderrama, 2015) en "*Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*", cita a Campbell y Stanly señala, existe diseños preexperimentales, experimentales puros (verdaderos), cuasiexperimentales y no experimentales.

Por consiguiente, en investigaciones sociales, en este caso sobre Contabilidad, el diseño de investigación corresponde a no experimental, correlacional y transversal por el período de un año establecido.

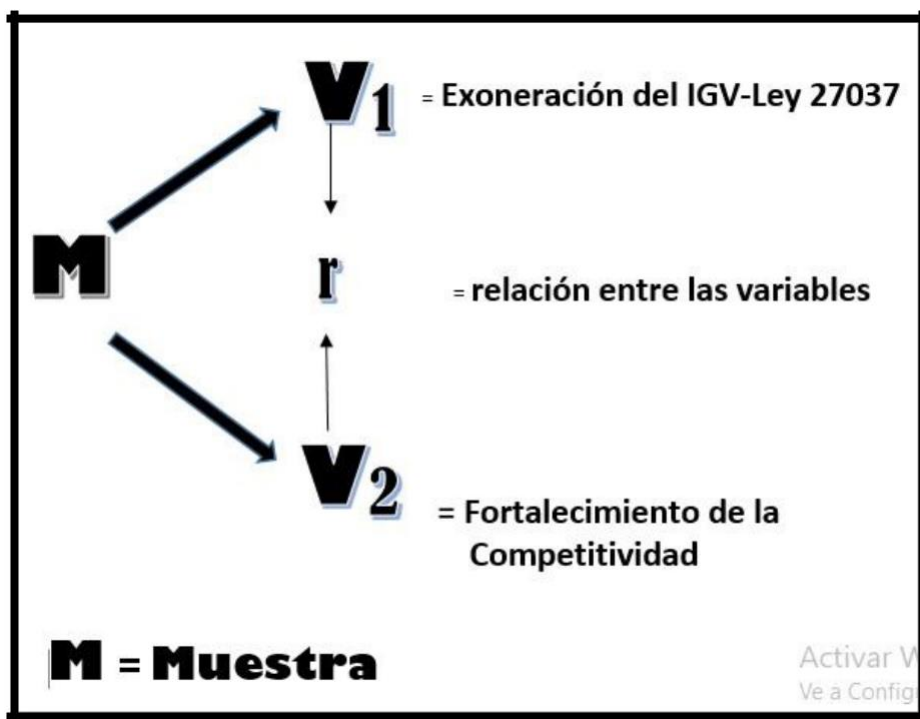


Figura 3: Diseño de investigación

Fuente: elaboración propia

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

En la Provincia de Satipo, con sus siete distritos existen empresas categorizados como pequeñas y micro empresas dedicadas a actividades forestales en diferentes rubros.

La muestra representativa será de tipo no probabilístico, elegido por conveniencia.

Según las páginas amarillas, en la provincia de Satipo se encuentran registradas las siguientes empresas con actividad forestal maderable, en el rubro de aserraderos:

N°	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1	Emsem J & F E.I.R.L.	Mz D Lt 11 Ur Auvernia
2	Baruj a Ta Adonai S.A.C.	Jr Julio C.Tello Nro 671 Cercado
3	Negoc Maderera Travi Satipo SRL	Ca Central Nro S/N
4	Maderas de Exportacion S.A.	Ca Marginal Km
5	Comunidad Nativa Cheni	CC.NN.
6	Comunidad Nativa de Quempiri S	CC.NN.
7	Icg Navarro S.A.C.	Jr. Aviacion Nro. Sn Urb. Satipo (Fte Del Centro Civico-S72)
8	Asociacion Bioclimatica Ashaninka Tsimi	Jr. Francisco Irazola Nro. 500 (Esquna Con Jiron Ricardo Palma)
9	C & C Horus Ingenieros E.I.R.L.	Jr. Progreso Nro. 230 Urb. San Crisanto
10	Business Fair Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - Business Fair Eirl	Jr. Juan Santos Atahualpa Nro. 351 Urb. Satipo
11	Comunidad Nativa Rio Blanco	CC.NN.
12	Asociación Industrial Maderero Selva de Oro	Jiron Francisco Irázola 465 Urb. Satipo (A 30 Mts. de Jr Ricardo Palma)
13	Comunidad Nativa Shanqui	CC.NN.
14	Comunidad Nativa Tshony	CC.NN.
15	FOREST & GROUP CONTRACTORS S.A.C.	Av. Perú 255, Barrio San Francisco

Figura 2: Empresas con actividad forestal maderable, rubro aserraderos – Satipo

Fuente: Elaboración propia

3.5.2. Muestra

En tal sentido, se ha seleccionado como muestra a las 15 empresas y en cada empresa a 2 integrantes, que resulta la cantidad de 30, y para la información contable y tributaria a la empresa Forest & Group Contractors S.A.C.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Según (Guillén & Valderrama, S.F.), “Existen los datos primarios y secundarios. Los datos primarios, son los que el investigador obtiene directamente de la realidad, recolectándolos con sus propios instrumentos.”, añade indicando que “Los datos secundarios, son documentos escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido elegidos y procesados por otros investigadores.” Entre las fuentes primarias se tiene a la Observación y entre las fuentes secundarias tenemos la Ficha Bibliográfica.

Y Según (Niño, 2011) en su obra “*Metodología de la Investigación*”, también señala que existe tres técnicas de recolección de datos, entre ellas tenemos: la observación, la entrevista y la encuesta.

a) La Observación:

Consiste apelar a nuestros sentidos para ubicar los datos relevantes para entablar los propósitos del problema de investigación, para cuyo efecto es necesario elaborar un plan estructurado.

b) La Encuesta:

Es una de las técnicas más usadas para la recolección de datos; sin embargo, algunos autores no comparten lo mismo.

c) La Entrevista:

Se utiliza mayormente para aplicar en forma directa y en forma oral a los sujetos elegidos en una muestra representativa.

d) Documental o Bibliográfica:

Consiste en la selección de obras, libros, artículos científicos, sobre el tema de investigación, ya sea en forma física o digital.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos**a) EL CUESTIONARIO:**

Según (Canales, 2006, pág. 67), señala que “Un cuestionario es un dispositivo de investigación cuantitativo consistente en un conjunto de

preguntas que deben ser aplicadas a un sujeto (usualmente individual) en un orden determinado...”

Este instrumento contiene una o dos hojas con alternativas de respuesta.

Continúa señalando el autor, cuando manifiesta que “El objetivo general de un cuestionario es “medir” el grado o la forma en que los sujetos encuestados poseen determinadas variables o conceptos de interés...”; es decir, opiniones, actividades realizadas, capacidades, entre otros.

También (Niño, 2011) nos explica al respecto, que los cuestionarios son un conjunto de preguntas elaboradas técnicamente, en forma ordenada de acuerdo a las variables y dimensiones establecidas, que se aplica en forma impresa al sujeto para dar respuestas en forma directa.

3.6.3. Validez y Confiabilidad del Instrumento

A. Validez

Al haber consultado con expertos sobre la validez del instrumento de investigación, se tiene como respuesta de acuerdo a los siguientes cuadros.

Figura 4: Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento de la variable Exoneración del IGV-Ley 27037

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION
Edison Darío Chávez Torres	CPC	Aprobado
Harris Abel Chambi Chávez	CPC	Aprobado
Nilton Gandhi Camarena Sánchez	CPC	Aprobado

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos

El resultado a través de la opinión de los expertos sobre el instrumento de investigación de la variable Exoneración del IGV-Ley 27037 es adecuado, corresponde su aplicación.

Figura 5: Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento de la variable Fortalecimiento de la Competitividad.

EXPERTOS	GRADO ACADÉMICO	OPINION
Edison Darío Chávez Torres	CPC	Aprobado
Harris Abel Chambi Chávez	CPC	Aprobado
Nilton Gandhi Camarena Sánchez	CPC	Aprobado

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos

Asimismo, los mismos expertos consultados han dado su conformidad al instrumento de investigación de la variable Fortalecimiento de la Competitividad, que permite aplicar para el respectivo desarrollo.

B. Confiabilidad del Instrumento

Para (Bernal, 2010) referente a determinar la confiabilidad del instrumento, señala que: “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios.”

Para determinar la confiabilidad del instrumento se procedió a aplicar como piloto el cuestionario elaborado a 20 personas, cuyas características son similares a la muestra de la población como unidad de estudio.

A fin de determinar la confiabilidad se utilizó el estadístico alfa de Cronbach. Este coeficiente nos arroja la consistencia interna de los ítems desarrollados en la matriz de operacionalización de las variables, y la misma que permite elaborar el cuestionario.

De tal manera, para tener una magnitud de confiabilidad se utilizó la siguiente tabla con los rangos respectivos.

Tabla 1:
Interpretación de la Magnitud del Coeficiente de Confiabilidad de un Instrumento

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	alta
0,41 a 0,60	Moderada

0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Fuente: Ruiz (2002) y Pallella y Martins (2003)

Tabla 2:

Resumen de Procesamiento de Casos del Instrumento

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3:

Estadísticas de Fiabilidad del Instrumento Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,941	18

Fuente: Procesamiento de la muestra en el Software SPSS V.25

Interpretación.

El resultado que nos arroja el software SPSS versión 25 es $\alpha=0.94$; y según la tabla de rangos, este valor se encuentra en el intervalo de interpretación como muy alta; por tanto, nos conduce a aplicar el instrumento con la correspondiente confiabilidad del instrumento.

3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Hay que considerar etapas para la recolección de datos.

En primer lugar, tenemos que realizar las actividades previas o preliminares, para cuyo efecto en concordancia al cronograma de actividades presentado, se determina el tamaño muestral, la unidad de análisis, el cuestionario a aplicar.

En segundo lugar, de acuerdo a la muestra estimada, previamente ya identificada, se realiza el trabajo de campo, a fin de ubicar a los sujetos a ser encuestados, en este caso a los colaboradores de las empresas con actividades forestales dedicadas al rubro maderero, específicamente aserraderos.

En tercer lugar, habiendo concluido el trabajo de campo, se tendrá que acopiar los instrumentos aplicados, a fin de evaluar los resultados, y teniendo la totalidad de los documentos se procederá a su sistematización, procesamiento y el respectivo análisis estadístico para llegar a los resultados finales.

No olvidarse que previamente se ha aplicado el muestreo piloto a fin de dar la confiabilidad del instrumento a aplicar.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Todo procesamiento de datos tiene exigencias mínimas de ejecución, tales como organización, codificación y tabulación de datos.

Tal como afirma del maestro Cerda (2000) citado por (Niño, 2011), “usualmente la información recogida se sintetiza, la cual se reúne, se clasifica, se organiza y se presenta en cuadros, gráficas o relaciones de datos con el fin de facilitar su análisis e interpretación, labor que se realiza por medio del procesamiento de datos”.

La información obtenida en el proceso de recolección de datos, se sistematiza, con el auxilio de programas o software existente, y el más utilizado es el Excel.

Para el análisis de los datos obtenidos debidamente sistematizados, a fin de obtener resultados medibles con estadígrafos según la investigación en desarrollo, procedemos a alimentar la información a programas ampliamente conocidos como el IBM SPSS versión 25; y, de los resultados que nos arroja dicho programa informático, se procede al análisis descriptivo e inferencial, para obtener las correlaciones respectivas y la contrastación de las hipótesis.

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS, ETC.

4.2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES:

EXONERACIÓN DEL IGV-LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

Se ha obtenido los resultados estadísticos enmarcados para el presente trabajo de investigación con el software IBM SPSS versión 25, seguidamente se procede al análisis descriptivo las variables y sus respectivas dimensiones.

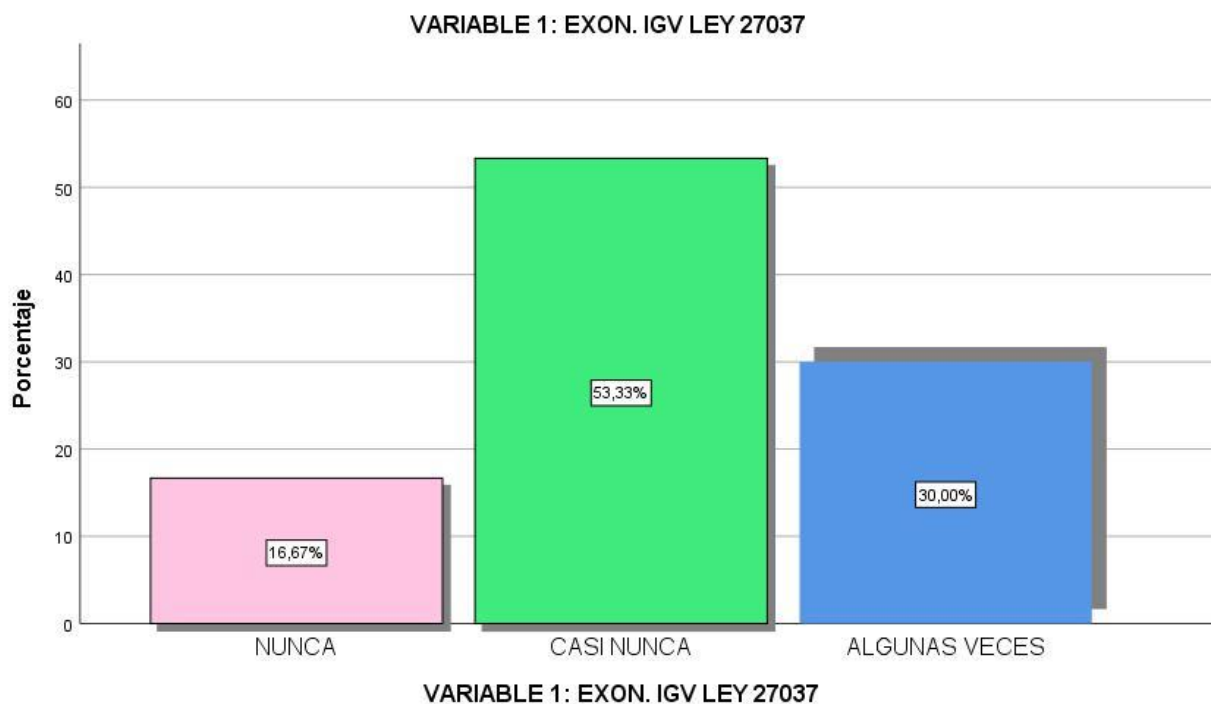
4.2.1.1. Nivel de Exoneración del IGV-Ley 27037 (Variable 1)

*Tabla 4:
Recuento y Porcentaje de Exoneración del IGV-Ley 27037*

VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	5	16,7
	CASI NUNCA	16	53,3
	ALGUNAS VECES	9	30,0
	Total	30	100,0

Figura 6: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Exoneración del IGV-Ley 27037



Fuente: Tabla N° 4

Interpretación

Según la Tabla 4 y Figura 6, la Exoneración del IGV-Ley 27037 en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018, se aprecia que, el 53% consideran casi nunca la aplicación de este beneficio tributario, sin embargo, el 30% manifiestan algunas veces, y el 17% nunca.

Seguidamente, analizaremos la parte estadística descriptiva de las dimensiones de la Variable 1.

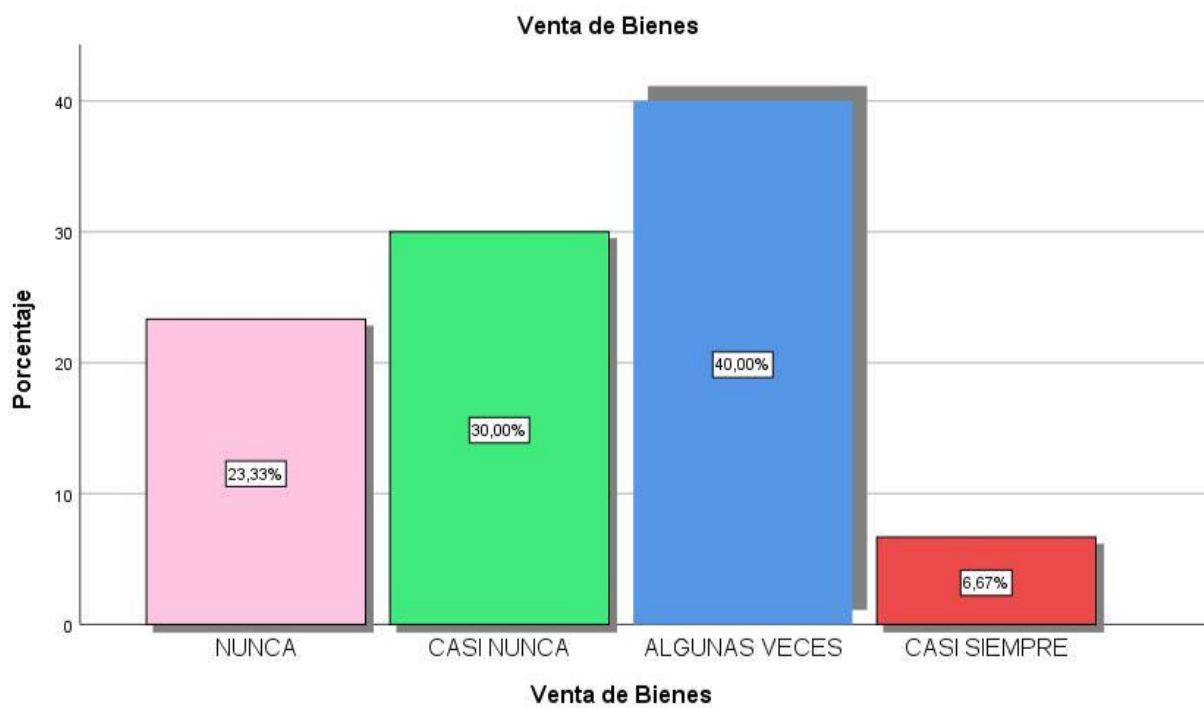
A. Nivel de Venta de Bienes (dimensión 1)

Tabla 5:
Recuento y Porcentaje de Venta de Bienes

Venta de Bienes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	7	23,3
	CASI NUNCA	9	30,0
	ALGUNAS VECES	12	40,0
	CASI SIEMPRE	2	6,7
	Total	30	100,0

Figura 7: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Venta de Bienes



Fuente: Tabla N° 5

Interpretación

En la Tabla 5 y Figura 7, nos muestra sobre la dimensión Venta de Bienes, donde los encuestados señalan en un 40% utilizan algunas veces las exoneraciones del IGV, seguido del 30% casi nunca, el 23% Nunca, y solamente el 7% casi siempre.

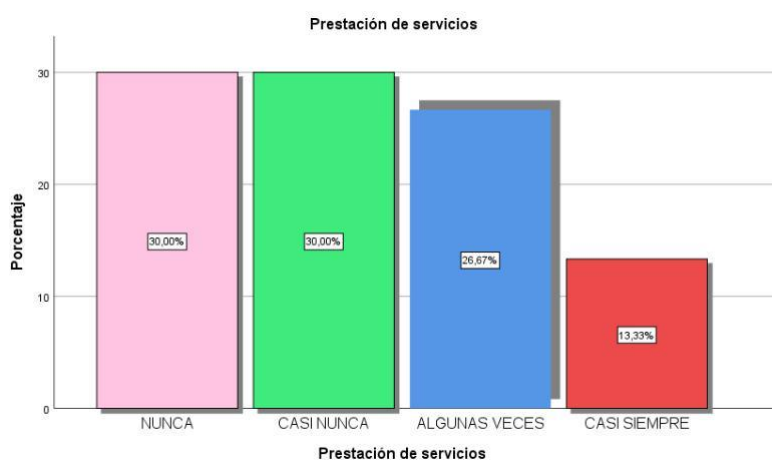
B. Nivel de Riesgo de Prestación de Servicios

Tabla 6:

Recuento y Porcentaje de Prestación de Servicios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	9	30,0
	CASI NUNCA	9	30,0
	ALGUNAS VECES	8	26,7
	CASI SIEMPRE	4	13,3
	Total	30	100,0

Figura 8: Gráfico del Recuento y Porcentaje de Prestación de Servicios



Fuente: Tabla N° 6

Interpretación

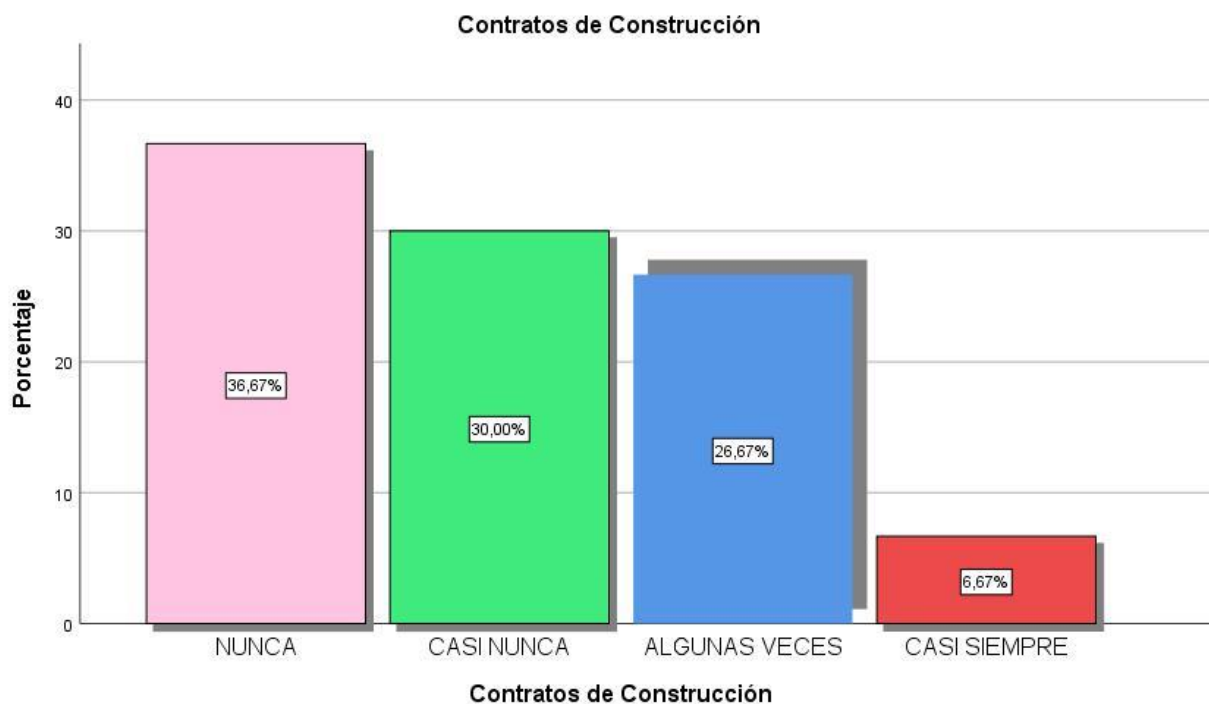
En la Tabla 6 y Figura 8 encontramos las escalas obtenidas de la dimensión Prestación de Servicios, donde el 30% opinan que Nunca y Casi Nunca toman en cuenta por este rubro la exoneración del IGV; seguido por el 27% en algunas veces y el 13% casi siempre.

C. Nivel del Contratos de Construcción

Tabla 7:
Recuento y Porcentaje de la dimensión Contratos de Construcción

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	11	36,7
	CASI NUNCA	9	30,0
	ALGUNAS VECES	8	26,7
	CASI SIEMPRE	2	6,7
	Total	30	100,0

Figura 9: Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Contratos de Construcción



Fuente: Tabla N° 7

Interpretación

De la Tabla 7 y Figura 9, sobre la dimensión Contratos de Construcción, los encuestados señalan en un 37% que Nunca utilizan la exoneración del IGV en este rubro; mientras que el 30% consideran Casi Nunca, el 27% algunas veces y solamente el 7% Casi siempre.

4.2.1.2. Nivel de Fortalecimiento de la Competitividad (Variable 2)

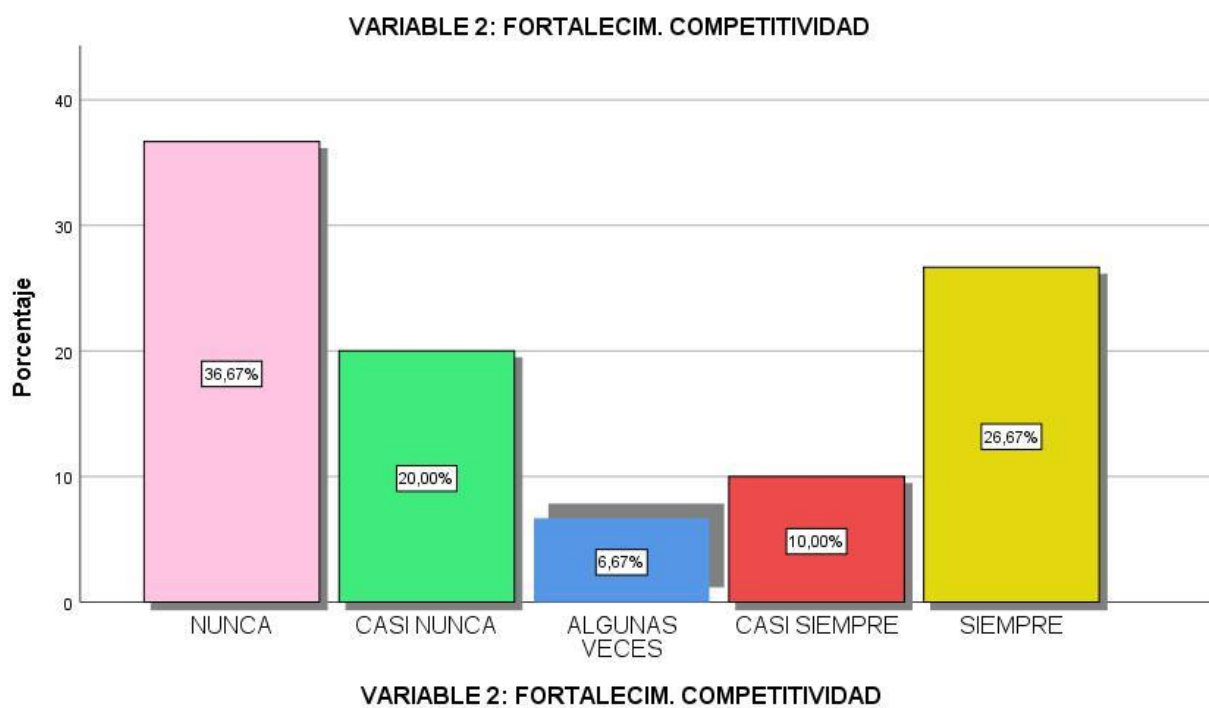
Tabla 8:

Recuento y Porcentaje de Fortalecimiento de la competitividad

VARIABLE 2: FORTALECIM. COMPETITIVIDAD

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	11	36,7
	CASI NUNCA	6	20,0
	ALGUNAS VECES	2	6,7
	CASI SIEMPRE	3	10,0
	SIEMPRE	8	26,7
	Total	30	100,0

Figura 3. Gráfico del Recuento y Porcentaje de Fortalecimiento de la competitividad



Fuente: Tabla N° 8

Interpretación:

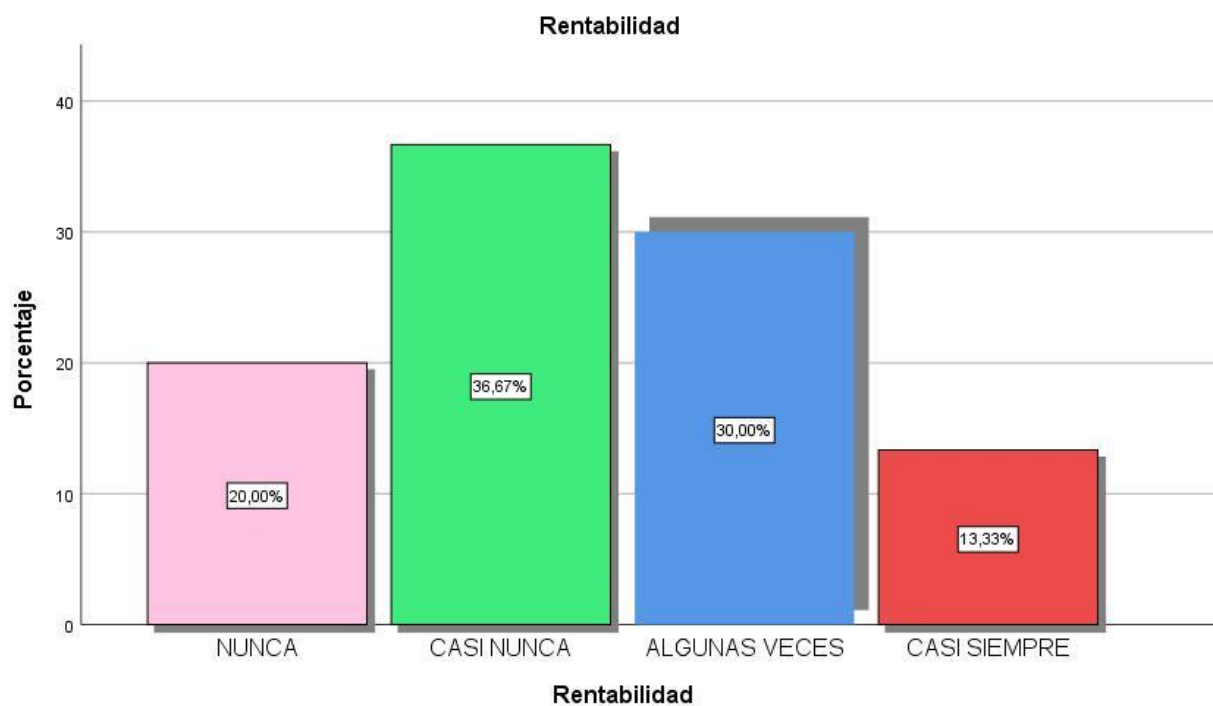
De acuerdo a la Tabla 8 y Figura 10 los colaboradores de la encuesta señalan en un 37% Nunca consideran la exoneración del IGV con el fortalecimiento de la competitividad empresarial, mientras que el 27% Siempre toman en cuenta este beneficio, el 20% Casi Nunca; Casi siempre el 10% y solamente el 7% algunas veces utilizan.

A. Nivel de Rentabilidad

Tabla 9:
Recuento y Porcentaje de Rentabilidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	20,0
	CASI NUNCA	11	36,7
	ALGUNAS VECES	9	30,0
	CASI SIEMPRE	4	13,3
	Total	30	100,0

Figura 4. Gráfico del Recuento y Porcentaje de Rentabilidad



Fuente: Tabla N° 9

Interpretación

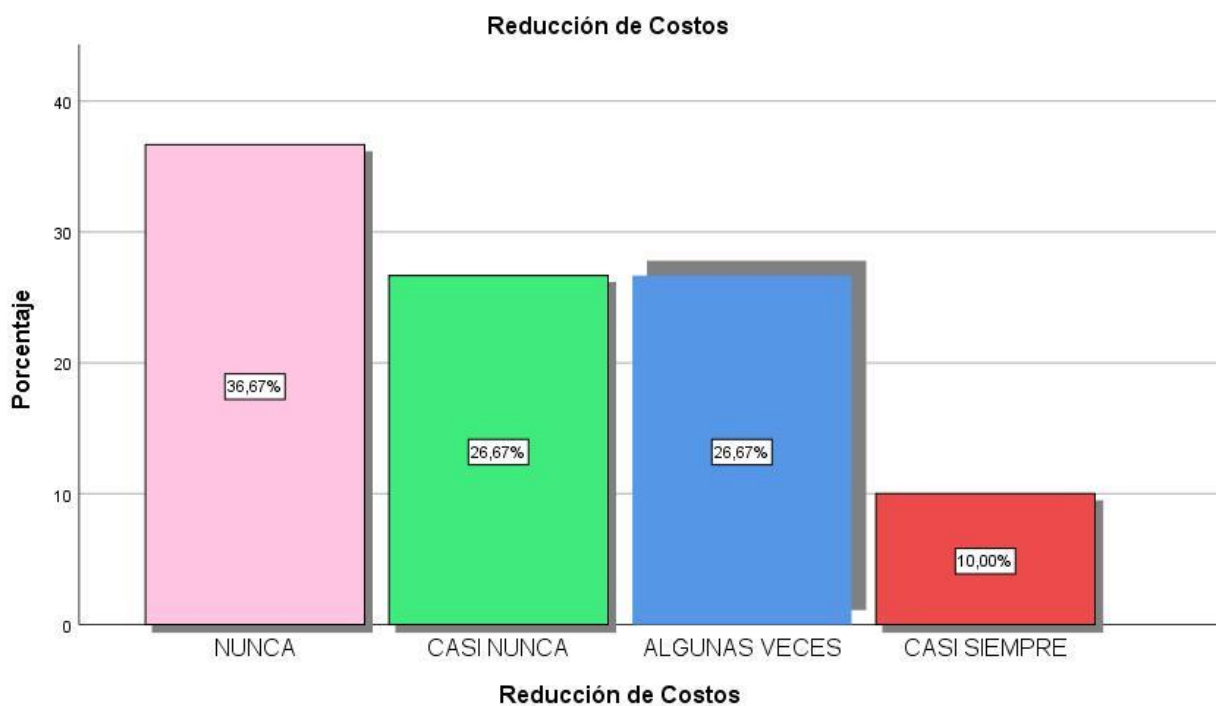
Según la Tabla 9 y Figura 11 sobre la dimensión Rentabilidad, señalan los entrevistados que el 37% Casi Nunca analizan la rentabilidad obtenida, mientras que el 30% A veces; y el 20% Nunca, quedando solamente el 13% Casi siempre establecen esta dimensión en la gestión empresarial.

B. Nivel de Reducción de Costos

Tabla 10:
Recuento y Porcentaje de Reducción de Costos

	Reducción de Costos	
	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	36,7
CASI NUNCA	8	26,7
ALGUNAS VECES	8	26,7
CASI SIEMPRE	3	10,0
Total	30	100,0

Figura 5. Gráfico del Recuento y Porcentaje de Reducción de Costos



Fuente: Tabla N° 10

Interpretación

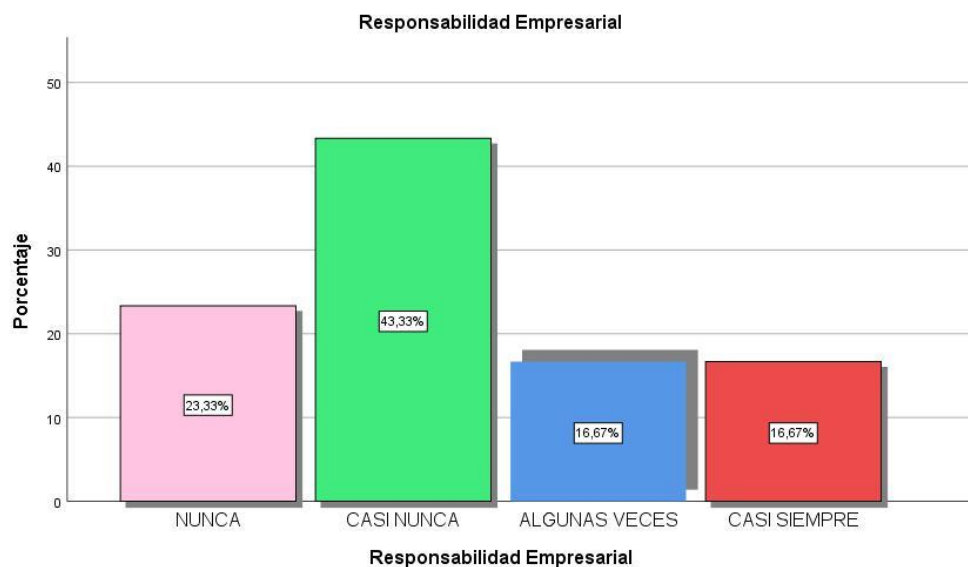
En la Tabla 10 y Figura 12 referente a Reducción de Costos, los resultados obtenidos nos muestran que el 37% Nunca consideran la posibilidad de reducir costos en la gestión, mientras que el 27% afirman que casi nunca y algunas veces toman como decisión este proceso de reducir costos en las operaciones comerciales, y solamente el 10% Casi Siempre toma en cuenta.

C. Nivel de Responsabilidad Empresarial

Tabla 11:
Recuento y Porcentaje de Responsabilidad Empresarial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	7	23,3
	CASI NUNCA	13	43,3
	ALGUNAS VECES	5	16,7
	CASI SIEMPRE	5	16,7
	Total	30	100,0

Figura 6. Gráfico del Recuento y Porcentaje de Responsabilidad Empresarial



Fuente: Tabla N° 11

Interpretación

Según la Tabla 11 y Figura 13 al preguntar sobre la Responsabilidad Empresarial, el 43% de los encuestados manifiestan que Casi Nunca cumplen con esta dimensión, mientras que el 23% Nunca, y el 17% coinciden en Algunas Veces y Casi Siempre.

4.2.2. ESTUDIO CORRELACIÓN ENTRE LA EXONERACIÓN DEL IGV LEY 27037 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

Los resultados que se han obtenidos a fin de determinar la correlación entre las variables de estudio mencionados, permiten haber descrito según las tablas y gráficos generados por el software IBM SPSS versión 25, considerando el

nivel de medición ordinal, muestra de 30 unidades de estudio, habiendo utilizado el estadístico de rho de Spearman, y son los siguientes resultados:

Para la toma de decisiones de interpretación, se ha tomado en cuenta la tabla de Baremo, para cada variable y dimensión, de acuerdo al valor obtenido y su correspondiente significado.

Figura 10: Cuadro de Baremo de Interpretación del Coeficiente de Correlación

Valor	Significado
“+/- 1.00”	“Correlación positiva y negativa perfecta”
“+/- 0.80”	“Correlación positiva y negativa muy fuerte”
“+/- 0.60”	“Correlación positiva y negativa fuerte”
“+/- 0.40”	“Correlación positiva y negativa moderada”
“+/- 0.20”	“Correlación positiva y negativa débil”
“0.00”	“Probablemente no existe correlación”

Fuente: Estadístico de rho de Spearman

A. Objetivo General

Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

Tabla 12: :Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

Correlaciones			VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	VARIABLE 2: FORTELECIM. COMPETITIVID AD
Rho de Spearman	VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Coeficiente de correlación	1,000	,703**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	VARIABLE 2: FORTELECIM. COMPETITIVIDAD	Coeficiente de correlación	,703**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente rho Spearman hallado es $r_s = 0,703$; y de acuerdo a la tabla de Baremo es significativo y su interpretación señala que existe una correlación positiva fuerte.

B. Objetivos Específico 1

- a) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

Tabla 13:
Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad

			VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Dimensión 1: Rentabilidad
Rho de Spearman	VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Coeficiente de correlación	1,000	,661 **
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Dimensión 1: Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,661 **	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente rho Spearman hallado es $r_s = 0,661$, es significativo, y de acuerdo a la tabla de interpretación, el coeficiente hallado nos indica una correlación positiva fuerte.

C. Objetivos Específico 2

- b) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

Tabla 14:

Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos

Correlaciones			VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Dimensión 2: Reducc. de Costos
Rho de Spearman	VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Coeficiente de correlación	1,000	,697**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Dimensión 2: Reducc. de Costos	Coeficiente de correlación	,697**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente rho Spearman hallado es $r_s = 0,697$; por tanto, es significativo y según al índice de interpretación, indica una correlación positiva fuerte.

D. Objetivos Específico 3

- c) Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la

Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

Tabla 15:
Correlación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial

Correlaciones			VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Dimensión 3: Resp. Empresarial
Rho de Spearman	VARIABLE 1: EXON. IGV LEY 27037	Coeficiente de correlación	1,000	,674 **
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Dimensión 3: Resp. Empresarial	Coeficiente de correlación	,674 **	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente rho Spearman hallado es $r_s = 0,674$; siendo el coeficiente hallado significativo, además, también indica una correlación positiva fuerte.

4.2.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS SEGÚN VARIABLES Y DIMENSIONES

A. Hipótesis General

- **Prueba de Hipótesis para las variables gestión del riesgo crediticio y el cumplimiento de metas**

a) Planteamiento de Hipótesis Estadística

H₀: No Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s = 0$)

H_a: Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s \neq 0$)

b) Nivel de Significancia (α)

El nivel de significación $\alpha = 0.05$

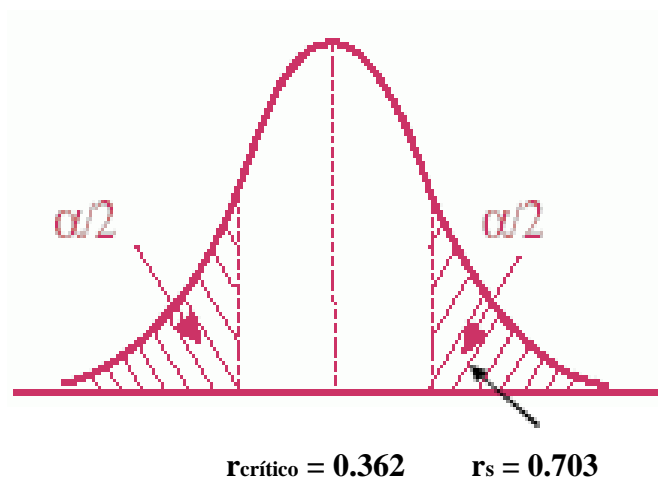
El valor crítico “r” a un $\alpha = 0.05$

$n = 30$ es $r = 0.362$

c) Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0.703$; el mismo que permite aceptar o rechazar la H_0 comparando con la rho de Spearman $r_{crítico} = 0.362$ según el valor obtenido de la tabla de distribución.

Figura 7. Calculo del Estadístico de la Hipótesis General



Fuente: Tabla 12

d) Toma de Decisión

De acuerdo con los resultados obtenidos, comparamos la r calculada con la r crítica donde $0.703 > 0.362$, esta relación rechaza la hipótesis nula con un riesgo máximo del 5% y por consiguiente, acepta la hipótesis alterna.

e) Conclusión

Al aceptar la H_a se concluye que, con un nivel de confianza del 95% existe una relación significativa positiva fuerte, entre la Exoneración

del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018

B. Hipótesis Específico 1

a) Planteamiento de Hipótesis Estadística

Ho: No Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s = 0$)

Ha: Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s \neq 0$)

b) Nivel de Significancia (α)

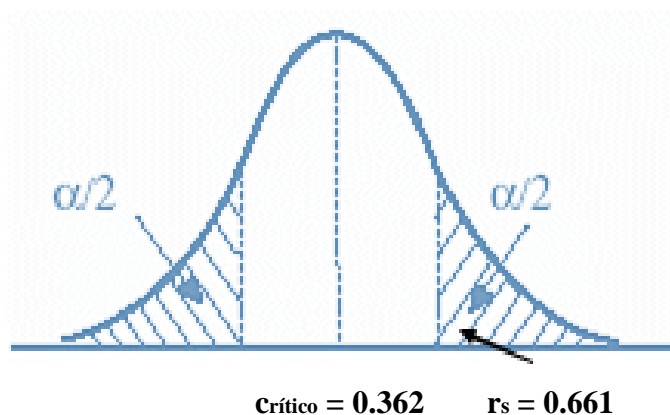
El nivel de significación $\alpha = 0.05$

El valor crítico “r” a un $\alpha = 0.05$ $n = 30$ es $r = 0.362$

c) Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0.661$, cuyo resultado permite rechazar la H_0 comparando con la rho de Spearman $r_{\text{crítico}} = 0.362$, valor obtenido según la tabla de respectiva.

Figura 8. Calculo del Estadístico Hipótesis Específico 1



Fuente: Tabla 13

d) Toma de Decisión

De acuerdo a los resultados obtenidos, se compara la r calculada con la r crítica donde: $0.661 > 0.362$, luego, esta relación nos permite rechazar la hipótesis nula, con un riesgo máximo de 5% y aceptar la hipótesis alterna planteada.

e) Conclusión

Al aceptar la H_a se llega a la conclusión, con un nivel de confianza del 95%; existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

C. Hipótesis Específico 2

a) Planteamiento de Hipótesis Estadística

H_0 : No existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la

Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s = 0$)

H_a : Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s \neq 0$)

b) Nivel de Significancia (α)

El nivel de significación $\alpha = 0.05$

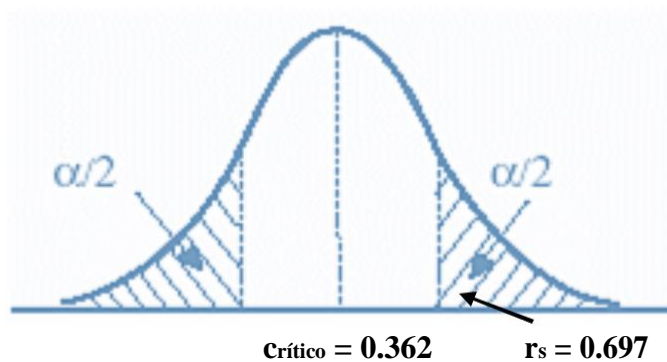
El valor crítico “r” a un $\alpha = 0.05$

$n = 30$ es $r = 0.362$

c) Calculo del Estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0.697$ para rechazar la H_0 se compara la rho de Spearman con $r_{\text{crítico}} = 0.362$, cuyo valor se ha obtenido de la tabla de distribución.

Figura 9. Calculo del Estadístico Hipótesis Específico 2



Fuente: Tabla 14

d) Toma de Decisión

De los resultados obtenidos comparamos la r calculada con la r crítica donde: $0.697 > 0.362$; esta relación nos permite rechazar la hipótesis nula, tomando en cuenta un riesgo máximo del 5% y aceptar la hipótesis alterna.

e) Conclusión

De esta manera aceptamos la H_a y se concluye que, con un nivel de confianza del 95%, existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

D. Hipótesis Específico 3**a) Planteamiento de Hipótesis Estadística**

H_0 : No existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s = 0$)

H_a : Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; ($r_s \neq 0$)

b) Nivel de Significancia (α)

El nivel de significación $\alpha = 0.05$

El valor crítico “r” a un $\alpha = 0.05$

$n = 30$ es $r = 0.362$

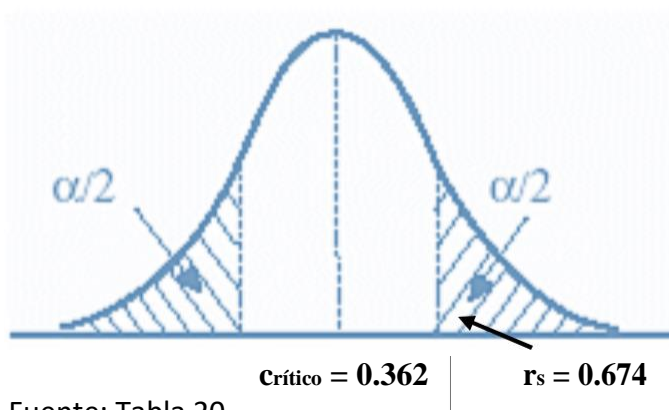
c) Cálculo del Estadístico

Con

el coeficiente rho de Spearman hallado de $r_s = 0.674$,

rechazamos la H_0 al comparar la rho de Spearman con $r_{\text{crítico}} = 0.362$, cuyo valor obtenido es de la tabla de distribución de “rho”.

Figura 10. Cálculo del Estadístico Hipótesis Específico 3



d) Toma de Decisión

De acuerdo con los resultados obtenidos comparamos la r calculada con la r crítica donde: $0.674 > 0.362$; por tanto, esta relación nos induce a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

e) Conclusión

Al aceptar la H_a se concluye que, con un nivel de confianza del 95%; existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al iniciar la investigación se planteó la hipótesis general siguiente: Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.

Los niveles hallados tanto para Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad, nos muestran una correlación positiva fuerte, este resultado que arroja el coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0.70$, este valor hallado al comparar con r_s teórica se observa la relación que $0.703 > 0.362$, por tanto, se concluye que el coeficiente hallado es significativo.

Estos resultados obtenidos tienen coincidencia con las investigaciones hechas por (Huaynillo & Ccama, 2017), quienes señalan que “los beneficios tributarios, se hallan la exoneración de los tributos de acuerdo a la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía”, estas exoneraciones permiten evidenciar los impactos positivos en el desarrollo y crecimiento de las PYMES y MYPES en la provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.”

Agregan los autores que las empresas en el indicado departamento se acogen a estos beneficios para alcanzar un crecimiento real y efectivo con miras al desarrollo sostenible de la región.

Asimismo, (Ampuero & Peñalba, 2017), mencionan que “En relación a las exoneraciones del IGV, en el distrito de Tambopata, como beneficio para el desarrollo económico, el 43% de empresas del rubro maderero se han formalizado en su constitución, el 22% indicaron que sus ventas se han incrementado, y lo más importante cumplen con sus

obligaciones tributarias; por tanto, se nota claramente cómo un beneficio tributario permite el crecimiento de empresas, en este caso en la Amazonía y en el rubro maderero.”

Efectivamente, los autores afirman que el acogerse a este beneficio tributario, logran la competitividad empresarial especialmente en el rubro de la industria maderera.

Complementan los autores con cifras al haber determinado que “... el 69% de los contribuyentes formales no tienen conocimiento, solamente el 7% si conocen y aplican esta norma legal; sin embargo, a pesar de conocer, el 70% no hace uso de estos beneficios.”

Finalmente, (Mendoza & Rojas, 2015), señalan que “...los factores de crecimiento que es parte de la política e interés del estado peruano, promoviendo el desarrollo de la industria, especialmente el rubro maderero, tomando en consideración que se tiene gran cantidad de recursos que no se explota adecuada y en forma sostenible, para cuyo efecto existen los beneficios tributarios a través de exoneraciones como es el caso del IGV en la Amazonía Peruana.”

CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general, se ha determinado que, existe una relación significativa positiva fuerte, entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; con coeficiente rho de Spearman $r_s = 0.703$
2. En cuanto al objetivo específico 1; se ha determinado que existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; con coeficiente rho de Spearman $r_s = 0.661$
3. Sobre el objetivo específico 2, se ha determinado que, existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; con coeficiente rho de Spearman $r_s = 0.697$
4. En cuanto al objetivo específico 3, se ha determinado que, existe una relación significativa positiva fuerte entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018; con coeficiente rho de Spearman $r_s = 0.674$

RECOMENDACIONES

1. A los empresarios dedicados a la actividad forestal en la Provincia de Satipo, tomar en cuenta este beneficio de la Exoneración del IGV-Ley 27037, lo cual permite reinvertir este porcentaje del 18% para el fortalecimiento y mejorar la competitividad, tomando en consideración la ubicación estratégica, y seguir aprovechando sosteniblemente este recurso natural en armonía con el medio ambiente.
2. En cuanto a la rentabilidad, es importante continuar con los procesos de elaboración productos con valor agregado, competitivos en el mercado nacional e internacional, generando mayores ingresos para las empresas del rubro forestal y propiciando más puestos de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población.
3. La reducción de costos no significa eliminar puestos de trabajo, o disminución de salarios; por tanto, se recomienda la reutilización o reciclaje de desechos y desperdicios, para la elaboración de nuevos productos, tales como la artesanía basados en la conservación de las costumbres y cultura de la región.
4. Finalmente, a los empresarios, establecer políticas de gestión a fin de evidenciar la responsabilidad empresarial en el ámbito, económico, social y ambiental; a través de actividades con la participación de la población, lo cual incrementará la imagen y la preferencia en forma sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ampuero, N., & Peñalba, L. (2017). “EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO MADERERO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS PERIODO 2015”. UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PERU - CUSCO. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: PEARSON.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: PEARSON.
- BUSINESS SCHOOL. (S.F.). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/capital.html>
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación*. Lima, Perú: San Marcos.
- Diario El Peruano. (1998). Ley Nro. 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Lima, Perú.
- Diccionario Financiero. (S.F.). *MytripleA*. Obtenido de Rentabilidad: <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/rentabilidad/>
- EL COMERCIO. (2018). *Beneficios tributarios a la Amazonía le costarán S/5.657 mlls. al estado en 2018*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/beneficios-tributarios-amazonia-le-costaran-s-5-657-mlls-2018-noticia-552986>
- Gobierno Regional de Junín. (S.F.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050 . Huancayo, Perú.
- Guillén, O., & Valderrama, S. (S.F.). *GUÍA PARA ELABORAR LA TESIS UNIVERSITARIA* . Lima, Perú: Ando Educando.
- Huaynillo, J., & Ccama, S. (2017). “EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIONS DE LA AMZONÍA (27037) Y SU EFECTO ECONÓMICOS EN LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 2012 – 2016”. TESIS PARA OBTAR TITULO DE CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA MADRE DE DIOS ,

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, MADRE DE DIOS. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018

INEAF BUSINESS SCHOOL. (S.F.). CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS Y ASIMILADOS. PERU. Recuperado el 23 de NOVIEMBRE de 2018, de <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/iva/concepto-de-prestacion-de-sevicios-y-asimilados>

Macera, D., & Villalobos, M. (2018). *Exoneración del pago del IGV*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/beneficios-tributarios-amazonia-le-costaran-s-5-657-mlls-2018-noticia-552986>

Mendoza, M., & Rojas, A. (2015). *LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – 2015*. TESIS PARA OBTENER TITULO DE CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, PERU - PIMENTEL, PIMENTEL - PERU. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018

Meraz, L. (2014). *ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VINÍCOLAS DE LA RUTA DEL VINO DEL VALLE DE GUADALUPE, EN BAJA CALIFORNIA, MÉXICO*. . Tesis Doctoral en Ciencias Administrativas, Universidad Autónoma de Baja California.

Municipalidad Provincial de Satipo. (2008). Plan de Desarrollo Concertado Provincial Satipo 2008-2021. Satipo, Perú.

Niño, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Peralta, N. (2009). *LA INDUSTRIA MADERERA NACIONAL, INCIDENCIA INCIDENCIATRIBUTARIA EN SU PROCESO PRODUCTIVO Y DE COMERCIALIZACIÓN HASTA EL AÑO 2009*. TESIS DE MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN, UNIVERDIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, AREA DE DERECHO, ECUADOR. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018

Pérez, J. (2008). *Definición.de*. Obtenido de Definición de Costo: <https://definicion.de/costo/>

Pluas, R. (2014). *“EL SECTOR MADERERO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA*. CIENCIAS ECONOMICAS. ECUADOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018

Restrepo, J. D. (2013). *MARKETING OBJETIVO, ideas con valor*. Obtenido de <http://marketingobjetivo.co/emprendimiento/formalizacion-y-fortalecimiento-empresarial>

- Rojas, P., & Sepúlveda, S. (1999). *COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA: CADENAS AGROALIMENTARIAS Y EL IMPACTO DEL FACTOR*. (S. C. Técnicos, Ed.) Ica. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan038655.pdf>
- Romero, R. (2014). *Marketing*. Palmir E.I.R.L.
- Ruiz de Castilla, F. (2014). *Concepto de Venta Para Efectos del Impuesto General a las Ventas*. Lima, Perú.
- Ruiz, G. (S.F.). *El concepto de Prestación de Servicios y la Transferencia de bienes intangibles en la Ley del Impuesto General a las Ventas*. Perú.
- Serkovic, G. (2014). *El Contrato de Trabajo*. *Jurídica*, 8.
- SIGNIFICADOS. (S.F.). *Significado de Utilidad*. Obtenido de <https://www.significados.com/utilidad/>
- Sociedad Nacional de Industrias [SNI]. (22 de noviembre de 2018). *Reporte Legal*. Obtenido de <http://www2.sni.org.pe/servicios/legal/reportelega/content/view/2160/28/>
- Solano, G. C. (2016). *“EL PROBLEMA DEL BENEFICIO DE LA REINVERSIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA”*. Tesis de Maestría, UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, UNIDAD DE POSGRADO.
- SPANISH OXFORD LIVING DICTIONARIES. (S.F.). *DICTIONARIES*. Obtenido de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/competitivo>
- Sunat, L. N. (2012). *INFORME N.º 026-2012-SUNAT/4B0000*. INFORME, Perú. Recuperado el 22 de 11 de 2018
- Urbina, M. (2015). *LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – 2015*. Tesis de grado para optar el Título Profesional de Contador, UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PIMENTEL. Recuperado el 22 de 11 de 2018
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos.
- Vera, Z. (2018). *“LA COMPETITIVIDAD Y EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA MADERERA DE Balsa, Ecuador período 2010 – 2016”*. CARRERA DE ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE COMERCIO

EXTERIOR, UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, GUAYAQUIL. Recuperado el 14 de NOVIEMBRE de 2018

WIKIPEDIA. (S.F.). *Amazonía del Perú*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/wiki/Amazon%C3%ADa_del_Per%C3%BA

Zamora, A. (2008). “Rentabilidad y Ventaja Comparativa: Un Análisis de los Sistemas de Producción de Guayaba en el Estado de Michoacán” . Morelia, México.

ANEXOS

ANEXO N°1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

"Exoneración del IGV-Ley 27 037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018"					
PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL	ANTECEDENTES	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE (1)	TIPO DE INVESTIGACIÓN
¿Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?	Determinar la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018	(Pluas, 2014), en su trabajo de investigación titulado "EL SECTOR MADERERO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA. CASO: MADERA DE BALSAS. PERÍODO 2007 - 2012"; según (Peralta, 2009) en "LA INDUSTRIA MADERERA NACIONAL, INCIDENCIA TRIBUTARIA EN SU PROCESO PRODUCTIVO Y DE COMERCIALIZACIÓN HASTA EL AÑO 2009"; refiere (Vera, 2018), sobre "LA COMPETITIVIDAD Y EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA MADERERA DE BALSAS, ECUADOR PERÍODO 2010 - 2016"; por (Huaynillo & Ccama, 2017) en "EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIONES DE LA AMAZONÍA (27037) Y SU EFECTO ECONÓMICOS EN LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS 2012 - 2016"; , (Ampuero & Peñalba, 2017) en "EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO MADERERO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS PERIODO 2015"	Existe relación directa y significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018	1.- Exoneración del IGV-Ley 27037	La investigación es de tipo aplicada.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:		HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE (2)	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
a) ¿Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?	a) Establecer la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018		a) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Rentabilidad, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.	2.- Fortalecimiento de la Competitividad	Nivel descriptivo, correlacional
b) ¿Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?	b) Establecer la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018		b) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Reducción de Costos, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	
<pre> graph TD M[M] --> V1[V1 = Exoneración del IGV-Ley 27037] M --> V2[V2 = Fortalecimiento de la Competitividad] V1 <--> r V2 </pre> <p style="text-align: center;">- relación entre las variables</p> <p style="text-align: center;">M = Muestra</p>					
		MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	c) Existe relación significativa entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Ambiental Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018.		
c) ¿Existe relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Ambiental Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018?	c) Establecer la relación entre la Exoneración del IGV-Ley 27037 y la Responsabilidad Ambiental Empresarial, como dimensión del Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018	Actividad forestal, beneficio tributario, exoneración del IGV, competitividad.			

ANEXO N° 2

ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Según el Reglamento de Grados y Títulos, el Reglamento de Investigación, establecen criterios bien definidos sobre el desarrollo de los trabajos de investigación; por consiguiente, estamos desde un inicio acatando los contenidos en dichos documentos, hasta la culminación de la Tesis; específicamente en la reserva de los derechos de autoría, e información presentada en el presente trabajo.

ANEXO N° 4
INSTRUMENTOS USADOS
CUESTIONARIO

Señor (a) (ita):

Agradeceré su valiosa participación anónima, para el desarrollo de la investigación

“Exoneración del IGV-Ley 27037 y el Fortalecimiento de la Competitividad en empresas de actividad forestal en la Provincia de Satipo, 2018”. marque su respuesta con un aspa (X), en una de las cinco alternativas. Gracias.

	1) NUNCA	2) CASI NUNCA	3) ALGUNAS VECES	4) CASI SIEMPRE	5) SIEMPRE
N°	ITEMS				
	Variable (1): Exoneración del IGV-Ley 27037				
	VENTA DE BIENES				
		1	2	3	4 5
1	¿Considera que el Importe anual de venta exonerada de bienes cubre el consumo interno?				
2	¿Cree que el Importe anual de venta exonerada de bienes cubre el consumo nacional?				
3	¿A permitido el Importe anual de venta exonerada cubrir la solicitud de exportación de bienes?				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
		1	2	3	4 5
4	¿Contempla sus expectativas reales de éxito empresarial el Importe anual de Servicios Múltiples en General exonerados de IGV?				
5	¿Considera que el Importe anual de Servicios Profesionales exonerados de IGV contribuye al desarrollo de la provincia de Satipo?				
6	¿El Importe anual de Servicios Múltiples exonerados de IGV permite como aporte para el desarrollo de la provincia de Satipo?				
	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				
		1	2	3	4 5
7	¿El Importe de contratos de construcción locales exonerados anuales son los óptimos para la competitividad empresarial?				
8	¿El Importe de contratos de construcción regionales exonerados anuales, dentro del alcance de la norma, son los esperados como visión de desarrollo de la región Junín?				
9	¿El Importe de primera venta de inmuebles exonerados anuales son los óptimos como aporte de crecimiento económico?				
	Variable (2): Fortalecimiento de la Competitividad				
	Rentabilidad				
		1	2	3	4 5
10	¿El Resultado de rentabilidad financiera anual permite la competitividad?				
11	¿El Resultado de rentabilidad económica anual permite la competitividad?				
12	¿El Resultado de rentabilidad social anual permite la competitividad?				
	Reducción de Costos				
		1	2	3	4 5
13	¿Considera algún Porcentaje de reducción en materia prima directa en sus operaciones comerciales?				
14	¿Considera algún Porcentaje de reducción en mano de obra directa en sus operaciones comerciales?				
15	¿Considera algún Porcentaje de reducción en costos indirectos en sus operaciones comerciales?				
	Responsabilidad Empresarial				
		1	2	3	4 5
16	¿Es satisfactorio el Nivel de Responsabilidad social y cultural alcanzado en el año?				
17	¿Es satisfactorio el Nivel de Responsabilidad económica alcanzado en el año?				
18	¿Es satisfactorio el Nivel de Responsabilidad ambiental alcanzado en el año?				

ANEXO N° 5

BASE DE DATOS

N° Encuesta do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
	VARIABLE 1: Exoneración del IGV-Ley 27037									
	VENTA DE BIENES			PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			
1	5	5	5	5	4	4	4	5	5	42
2	5	4	5	4	5	4	4	4	5	40
3	4	4	5	4	5	5	4	5	5	41
4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	42
5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	42
6	4	5	4	4	5	5	4	4	5	40
7	5	5	5	4	5	5	4	5	4	42
8	5	5	4	5	5	5	4	4	5	42
9	3	4	5	5	4	5	5	5	5	41
10	4	4	5	5	5	5	4	5	5	42
11	4	3	3	5	5	5	4	4	4	37
12	5	5	4	4	3	3	2	2	3	31
13	3	4	5	4	2	3	3	2	3	29
14	3	4	4	3	3	5	3	4	5	34
15	4	5	5	3	4	3	2	4	4	34
16	4	3	3	3	3	2	2	3	3	26
17	5	4	3	4	5	3	3	4	2	33
18	4	5	4	4	4	3	4	3	3	34
19	4	3	3	5	4	3	4	4	4	34
20	3	3	4	4	4	4	3	2	3	30
21	4	5	5	3	4	3	3	4	3	34
22	3	4	2	4	3	3	4	3	3	29
23	4	3	4	3	2	3	3	4	4	30
24	4	3	3	4	5	5	4	3	3	34
25	4	3	3	4	3	3	3	4	5	32
26	5	4	4	3	2	3	3	3	4	31
27	3	4	4	2	4	4	3	4	4	32
28	4	4	3	3	4	3	2	4	4	31
29	3	2	3	3	4	2	2	4	4	27
30	4	3	4	3	4	4	2	4	3	31

N° Encuestado	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
	VARIABLE 2:Fortalecimiento de la Competitividad									
	Rentabilidad			Reducción de Costos			Responsabilidad empresaria			
1	5	5	5	4	4	5	5	5	5	43
2	5	4	5	5	5	5	4	5	5	43
3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	39
4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	42
5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	42
6	5	5	5	5	5	5	4	4	4	42
7	4	4	5	5	4	5	5	4	4	40
8	4	5	5	5	4	5	4	5	5	42
9	4	4	5	5	5	5	4	5	5	42
10	5	5	5	4	5	5	5	5	5	44
11	5	5	5	4	5	4	5	5	5	43
12	4	3	4	3	1	4	4	3	3	29
13	4	3	3	3	1	4	4	4	4	30
14	3	4	4	4	1	3	3	4	4	30
15	4	3	3	3	1	2	4	4	4	28
16	4	3	2	2	3	3	4	3	3	27
17	4	3	3	4	4	4	3	4	4	33
18	4	3	3	4	1	3	4	3	3	28
19	3	4	3	3	2	3	4	3	3	28
20	4	3	4	2	3	4	4	3	3	30
21	4	4	3	3	1	2	3	4	4	28
22	3	2	3	3	1	3	4	3	3	25
23	3	4	4	3	1	2	4	4	4	29
24	4	4	5	4	2	4	4	4	4	35
25	4	3	4	4	2	4	4	4	4	33
26	3	4	4	4	1	4	4	5	5	34
27	3	4	4	3	2	4	3	4	4	31
28	4	3	4	4	1	3	3	3	3	28
29	4	5	5	4	2	3	4	4	4	35
30	4	3	4	4	1	4	3	4	4	31

ANEXO N° 7

GALERÍA FOTOGRÁFICA

EN EMPRESAS CON ACTIVIDADES FORESTALES

APLICANDO EL CUESTIONARIO



